



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-101

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: SEPTIEMBRE 9 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

I. INSTALACION DE LA SESION.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, INGENIERO LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA.

III. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES SOBRE EL PEDIDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE QUE AUTORICE EL ENJUICIAMIENTO PENAL DEL HONORABLE GUILLERMO HARO PÁEZ, DENTRO DE LA QUERELLA PROPUESTA EN SU CONTRA POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA SEÑORA AASE SMEDLER, REPRESENTANTE DEL PNUD EN ECUADOR.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Handwritten mark



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-101**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 9 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I. Instalación de la sesión -----	2.
II. Lectura del Orden del Día -----	4.
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
POSSO SALGADO ANTONIO -----	5, 6.
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO -----	6, 7.
SERRANO VALLADARES ALFREDO -----	7, 8.
Comisión General para recibir y escuchar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa -----	8-34.
III. Conocimiento del Informe del Comité de Excusas y Calificaciones sobre el	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-101**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 9 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Pedido del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de que autorice el enjuiciamiento penal del honorable Guillermo Haro Páez, dentro de la querrela propuesta en su contra por el señor Presidente Constitucional de la República ---- 35-38.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO -----	39-41
RIVERA MOLINA RAMIRO -----	42, 43.
VALLE LOZANO ERNESTO -----	42.
POSSO SALGADO ANTONIO -----	46-49.
OLMEDO VELASCO VICENTE -----	48, 63-66.
ERAZO REASCO RAFAEL -----	49-51.
CARRERA CAZAR KENNETH -----	51-53.
QUINTANA BAQUERIZO OMAR -----	53, 54.
GRANDA AGUILAR VÍCTOR -----	54-57

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-101**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 9 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO -----	57-59.
DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL -----	59-62.
DOTTI ALMEIDA MARCELO -----	62,63.
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	66-69.
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE -----	69-71.
HARO PÁEZ GUILLERMO -----	71-73.
 Comisión General para recibir a la señora Aase Smedler, representante del PNUD en Ecuador -----	 74-75.
 GARCÉS DÁVILA MIRIAM -----	 75-77.
INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA AASE SME - DLER -----	79-82.
 IV. Clausura de la sesión -----	 82

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria, cuando son las diez horas y cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD		DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS		ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE ENDARA VINICIO		ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO		FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR		GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BAQUERIZO MARURI GALO		GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA		GARCÍA VERA MARILÚ
BORBÚA ESPINEL RENÁN		GÁRATE MUÑOZ CÉSAR
CAJILEMA SALGUERO CARLOS		GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CARRERA CAZAR KENNETH		GRANDA AGUILAR VÍCTOR
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO		GUAMÁN CORONEL JORGE
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO		GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEVALLOS CAPURRO DENNY		GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEVALLOS MACÍAS JORGE		HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA		HARO PÁEZ GUILLERMO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE		IBARRA CASTILLO SILVANA
CHICA SERRANO RAFAEL		JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COELLO IZQUIERDO MARIO		KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ		LARA PAREDES SAÚL
CRUZ CAMACHO FREDDY		LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA MOLINA PATRICIO		LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
DE MORA MONCAYO MARCELO		LÓPEZ MORENO MIGUEL
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL		LÓPEZ SAUD IVÁN



LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LUQUE MORÁN ANDRÉS  
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS  
 MIRANDA PINOS CARMITA  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMÁN VALDIVIESO ARTURO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SAMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JOSÉ JAVIER  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VEGA VINCES JULIO CÉSAR  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VILLAMIL CEDENO MIREYA  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existe el quórum reglamentario en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Señores de la Escolta

\*

Legislativa, por favor, sírvanse requerir de los asesores de los señores diputados, ocupar la barra posterior. Señores diputados, les solicito a ustedes, por favor, instruir a sus respectivos asesores para ocupar la barra posterior. Himno Nacional del Ecuador. (SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde principalizar a los diputados Marilú Auxiliadora García Vera por Simón Bustamante y Mireya Alexandra Villamil Cedeño por Clemente Vásquez. Además, Carmita Cristina Miranda Pinos por José Vicente Taiano y César Enrique Gárate Muñoz por Carlos González Albornoz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores y señoras diputadas: Marilú Auxiliadora García Vera, Mireya Alexandra Villamil Cedeño, Carmita Cristina Miranda Pinos y César Enrique Gárate ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos?-----

LOS HH. DIPUTADOS. Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria y el Congreso Nacional sepan reconocerlo. Quedan ustedes legalmente posesionados. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la comunicación enviada por la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio 537. 3 de setiembre del 2003. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. De conformidad a lo que dispone el artículo 182 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su digno intermedio al Honorable Congreso

Nacional, que mediante Decreto Ejecutivo número 784 de 27 de agosto del 2003 publicado en el Registro Oficial número 161 de 3 de setiembre del presente año, se amplía por igual período la declaratoria del estado de emergencia otorgada mediante Decreto Ejecutivo número 564 de 2 de julio del 2003 a los cantones Quero, Cevallos, Mocha, Pelileo y Tisaleo y los sectores de Juibe Grande y Pondoá de la provincia de Tungurahua y a Penipe y Guano de la provincia de Chimborazo. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente, Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión de hoy martes 9 de setiembre del 2003, diez horas. "Orden del Día. 1. Conocimiento del Informe del Comité de Excusas y Calificaciones sobre el pedido del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de que se autorice el enjuiciamiento penal del honorable Guillermo Haro Páez, dentro de la querrela propuesta en su contra por el señor Presidente Constitucional de la República. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias. Número 24-023. 3. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fomento Agropecuario, Ley de Fomento Industrial y Ley de Fomento de la Pequeña Industria, número 24-010. A las once horas está prevista la Comisión General para recibir y escuchar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa. A las trece horas igualmente está prevista la Comisión General para condecorar a la señora



Aase Smedler, representante del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas en el Ecuador" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, como es de conocimiento de todos ustedes, con ocasión de la visita del Presidente de la República a la República Popular China hubieron muchos planteamientos de legisladores en relación a que este viaje debía ser informado al país y en consecuencia recibí el jueves de la semana anterior una comunicación del Presidente de la República, indicando que él estaría en el Congreso Nacional para informar sobre su viaje el día de hoy a las once horas. Diputado Antonio Posso. Estamos en el conocimiento del Orden del Día y quiero informar a los señores legisladores que en el momento en que llegue el señor Presidente, se hará una suspensión del tratamiento del tema, para esa Comisión General. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Aprovechando el inicio de la semana, quiero plantearle a usted y al Pleno del Congreso Nacional, dos preocupaciones, al menos la primera, bastante reiterada por muchos diputados y sobre todo por quien ahora dirige la palabra. Antes del período de receso parlamentario, señor Presidente, le había solicitado a usted que pusiera en el Orden del Día de todos los días de las sesiones del Pleno del Congreso Nacional, la elección de la terna para Contralor de la República. Ese aspecto que usted en determinado momento consideró que era realmente importante, no se ha concretado. Independientemente, señor Presidente, de que existan o no los denominados consensos previos para cumplir con esta responsabilidad constitucional que tiene el Congreso y que ha dejado de cumplirla ya por un lapso de ocho meses, le voy a solicitar a usted, señor Presidente y me parece que muchos bloques tienen el mismo criterio, a fin de que desde el día de

A

mañana, desde el día de mañana, se ponga en el Orden del Día la elección de la terna para Contralor General del Estado, repito, independientemente de que mañana no pueda producirse esa elección, usted y los diputados hemos visto cómo los periódicos nacionales vienen insinuando día a día, cómo el país se queda sin Contralor, señalándolos incluso numéricamente los días que van pasando y la irresponsabilidad en la que va cayendo el Congreso Nacional. Insisto a usted, señor Presidente, que se tome muy en cuenta esta petición, entiendo que otros bloques parlamentarios tienen el mismo criterio y oficialmente, señor Presidente, le pido que ocurra el planteamiento que le acabo de señalar a partir del día de mañana. Otros puntos que están pendientes los trataré en una futura ocasión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras, colegas legisladores: Solicito a los colegas diputados que aprobemos el Orden del Día tal como ha sido elaborado por el CAL, toda vez que consta en el primer punto el conocimiento del informe presentado por el Comité de Excusas y Calificaciones, referente a la solicitud del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del honorable diputado Guillermo Haro, en base a una acusación particular o querrela presentada en contra de dicho Diputado, por el coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República. Por lo tanto, pido a los bloques legislativos, a los colegas diputados que aprobemos el Orden del Día y conozcamos de inmediato este punto que es de enorme trascendencia para la respetabilidad del Congreso Nacional. Por lo tanto, mociono que se conozca o no se modifique el

3

Orden del Día y que el primer punto sea conocido de forma inmediata. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Algo muy rápido, dos minutos. El Congreso de la Republica tiene que pronunciarse o adherirse a las muestras de homenaje que ha recibido Quito y Galápagos por sus 25 años de declaratoria de patrimonio, el un caso cultural de la humanidad y en otro caso natural de la humanidad. Que bueno ver el gran homenaje que le ha rendido el Municipio capitalino a la ciudad de Quito, es digno de aplauso y reconocimiento. Allá los municipios de Galápagos obviamente no tienen nada que ver en la declaración de Patrimonio Natural de la Humanidad porque eso depende del Parque Nacional Galápagos, son ellos los que tenían que liderar ese homenaje, también a Galápagos, único lugar en el mundo, por cierto, que tiene dos títulos de Patrimonio Natural de la Humanidad. De manera que el Congreso debería y durante esta semana, dedicarle un momento a rendir un homenaje a quienes en su momento hicieron posible este triunfo hace 25 años, tanto para Galápagos cuanto para Quito. No hemos recibido todavía como Galápagos ningún tipo de reconocimiento o aprecio por el Gobierno Nacional, tanto es así que el Parque Nacional Galápagos tiene cinco meses sin Director titular del Parque Nacional, ese es el homenaje que le ha dado el Gobierno a Galápagos, mantener descabezado esa institución, para que celebre de la forma más inoportuna los 25 años de declaración de Patrimonio Natural de la Humanidad. Hagamos por lo tanto, como Congreso, un reconocimiento a estos dos lugares de vital importancia para el mundo, aunque en este Gobierno parece ser que ya Galápagos no les importa. Es importante que nosotros como Congreso si lo hagamos, es importante que se sepa, en cada uno de estos rincones, que hay

la Primera Función del Estado que si está preocupada por lo que sucede en esos lugares, Galápagos durante 25 años, pese a todas las amenazas, ha podido salvaguardar su título de Patrimonio de la Humanidad, en reiteradas ocasiones han amenazado de querérselo retirar, pero el esfuerzo, el sacrificio a lo largo de los años allí lo tenemos, más bien nos dieron uno adicional, el de la reserva marina también como Patrimonio de la Humanidad. Este es mi pedido, en homenaje a estos dos lugares de reconocimiento internacional en el mundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisladores, el Orden del Día de acuerdo a las intervenciones de ustedes ha sido aprobado. El señor Presidente de la República ha llegado en estos momentos, vamos a iniciar la Comisión General. Pido a los diputados Ximena Bohórquez, Germán Andrade, Gabriel Andrade y Cristóbal Cepeda, por favor, invitar al Presidente a pasar al recinto legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA INGENIERO LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA. (11h10).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Inicio la Comisión General del Congreso Nacional, en la cual el Presidente Constitucional de la República, Lucio Gutiérrez, informará al Congreso Nacional sobre los propósitos y los objetivos de su viaje a la República Popular China, como lo evidenció en una comunicación que recibí la semana anterior. Señor Presidente de la República, tiene usted la palabra.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO, LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA. Señor Presidente del Congreso

Nacional de la República, señor Vicepresidente del país, señores ministros y secretarios de Estado, honorables legisladores, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, señores comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, señores representantes de los medios de comunicación, damas y caballeros, pueblo ecuatoriano: He venido como un ciudadano y como Presidente de la República, a rendir un informe al pueblo ecuatoriano a través de sus legítimos representantes, los señores legisladores; y, rápidamente voy a comenzar sobre los costos del viaje que la delegación del Presidente de la República ocasionó al Erario Nacional. Como ustedes conocen, varios presidentes, cancilleres y diputados han visitado la China, no quiero referirme ni a la dimensión de las delegaciones ni al costo para el país, los que si les puedo afirmar que la delegación que presidí es la más corta, es la más económica y es la más exitosa en la historia de los viajes de Presidentes de la República a la República China. El costo, como ustedes lo pueden observar, es de 64.060,28 64 mil dólares es lo que costó el viaje del Presidente de la República y no los 4 millones de dólares como se afirmó. La visita fue de menos de 10 días, cuatro de los cuales se utilizan únicamente en el traslado. También quiero hacer referencia a la seriedad y la importancia con la que los periódicos chinos resaltaron la presencia del Presidente de la República en la nación más poblada de la tierra, ahí ustedes pueden observar, otro periódico, en el primer periódico, este tiene tres millones de ejemplares en la China, con esto queremos hacer un llamado para que haya mayor tranquilidad y madurez en comunicar a los ecuatorianos sobre los viajes del Presidente de la República, y quiero insistir que así como el Ecuador enseñamos a los ilustres visitantes nuestros símbolos, igualmente en la China, parte de la agenda oficial constituye la visita a los símbolos chinos, como son la Muralla China y como es la ciudad

x

prohibida de Beijing y allá han sido invitados todos los presidentes del mundo, invitados por la República Popular China. En cuanto al objetivo del viaje. El objetivo, como lo manifesté en una rueda de prensa antes de viajar a la China, jamás fue la de buscar créditos para el país, porque como ustedes conocen, tenemos alrededor de cuatro mil millones de dólares en créditos, que por el momento son suficientes para nuestro programa de ordenamiento económico y de desarrollo humano, los objetivos por los cuales viajé a la China fue, en primer lugar, fortalecer la presencia internacional del Ecuador y buscar equilibrar la balanza comercial con la China. Como es muy difícil hacerlo a través de lograr la importación desde el Ecuador hacia esos países de nuestros productos, nuestra estrategia es buscar ese equilibrio de la balanza comercial a través de las inversiones extranjeras en nuestro país y a eso es a lo que viajé a la China. El primer objetivo, como decía hace un momento, fue el fortalecer la presencia internacional del Ecuador visitando la China, es el quinto eje de mi Gobierno. Nosotros buscamos desarrollar una política internacional coherente y pragmática para un Ecuador moderno, para ello mi decisión es relacionarme con las mayores economías del mundo, con los gobiernos más poderosos del mundo y las empresas privadas más fuertes del planeta, con el propósito de traer inversiones para beneficiar al sistema productivo nacional, a las empresas ecuatorianas y enriquecer de esta manera a las familias de nuestro país. En ocho meses de Gobierno he sido invitado oficialmente por varios jefes de Estado, entre ellos los dos presidentes de las economías más poderosas y más pobladas del mundo, como son los Estados Unidos y la China, en donde fui recibido por las más altas autoridades de esos países, esto es lo que debe conocer nuestro pueblo, para elevar la auto estima, para fortalecer el orgullo nacional y desterrar para siempre la calumnia, la mentira, el chisme, el rumor falso y la desinformación. Quiero

invitarles a unir fuerzas para romper definitivamente esas cadenas que nos atan al enanismo de espíritu y quiero pedirles que juntos levantemos la cabeza y miremos sobre el horizonte, levantemos el patriotismo y quiero pedirles un favor, hagamos equipo para obligar que en todo establecimiento público flamee orgullosa la Bandera Nacional, comenzando por nuestros terminales aéreos, terrestres, fluviales y marítimos, continuando por nuestras escuelas, colegios y universidades, he invitando a que el sector privado siga este magnífico ejemplo. Qué sana envidia da llegar a otros países y mirar por donde uno camina flamear la Bandera Nacional de esos países. Les invito, señores legisladores, y pido a través de los medios de comunicación, que en todas las oficinas públicas flamee orgullosa la Bandera Nacional. Como lo mencioné antes del viaje a la China, no fui a conseguir créditos, fui a fortalecer la imagen internacional del Ecuador y en la China me entrevisté en días y ciudades diferentes con el Presidente de la China Hu Jintao, con el Presidente del Parlamento Chino, Wu Bangguo, el Primer Ministro de la China Wen Jiabao, con ministros de estado, gobernadores, alcaldes, presidentes de las zonas especiales de desarrollo económico, Presidente de la Zonas Francas, Presidente de las zonas de Desarrollo Tecnológico, Presidente de los Parques Industriales, presidentes de grandes corporaciones y presidentes de las más grandes empresas privadas y estatales, fui a presentar al Ecuador como un magnífico destino para las inversiones y capitales extranjeros, en el sector petrolero, en el sector minero, hidroeléctrico, turístico, agropecuario, industrial y también para motivar el desarrollo en nuestro país de estas zonas de desarrollo económico especial y de servicios. También fuimos a dejar muy sentada la idea de que el Ecuador por encontrarse estratégicamente ubicado en el centro de la cuenca del Pacífico es la puerta ideal del ingreso de la China con todo su potencial al Continente americano. También pedí el

x

apoyo para que le Ecuador sea considerado como miembro de la APEC, el Comité Económico del Asia Pacífico, que es el organismo de las economías más grandes del mundo, en donde actualmente solo dos países de América del Sur son miembros, Chile y Perú. El Presidente Hu Jintao manifestó su apoyo a la política exterior ecuatoriana, que está dispuesto a unirse con el Ecuador, a elevar el desarrollo integral de nuestro país y colocar las relaciones en el mayor nivel posible. Las relaciones económicas y comerciales deben incentivarse para beneficio de las dos economías, manifestaba el presidente Hu-Jintao y se comprometió a estimular a las mayores empresas para que participen sobre todo en proyectos de inversión petrolera, hidroeléctrica, minera, comunicaciones y zonas de desarrollo económico, a fin de compensar el desbalance comercial y manifestó su apoyo y la gestión ante otros países, para que el Ecuador ingrese a la APEC. Estas son las expresiones del Presidente de la China y prácticamente el mismo lenguaje optimista fue presentado por las otras autoridades, más altas de la República de la China. El segundo objetivo al que me refería es, buscar equilibrar la balanza comercial. En el año 2002, como ustedes conocen honorables legisladores, el Ecuador exportó a la China únicamente banano, camarones, aletas de tiburón, maderas, productos vegetales, tahua, y deshechos de cobre, por un valor de apenas 13.600.000 dólares e importamos de la China, cientos de productos elaborados, por un valor cercano a los 200 millones de dólares, hay un gran desbalance comercial con la China. Promocionamos nuestros productos agropecuarios como el mango el melón y la piña, que será posible exportar gracias al convenio que firmé, de cooperación fitosanitaria con la China. Pero como es difícil lograr el equilibrio comercial, estimulando la importación de productos primarios ecuatorianos, nuestra estrategia es alcanzar este equilibrio comercial a través de las inversiones chinas en el Ecuador, en

x



los diferentes sectores de la economía ecuatoriana. Esta estrategia de atraer inversiones, la estamos estimulando y promocionando en todas nuestras conversaciones internacionales. Lo hicimos en los Estados Unidos, lo hemos repetido en el Perú, en Argentina, en Chile, lo hemos hecho en Colombia, con Colombia a más de algunos beneficios, como el logro de la importación del Ecuador hacia Colombia y de 150 mil toneladas de arroz, como la disposición del presidente Uribe, de incentivar la importación de productos ecuatorianos hacia Colombia, dando créditos de 50 millones de dólares a los empresarios colombianos, a más de la gran apertura colombiana para productos ecuatorianos, logramos el beneplácito de Colombia, para establecer salvaguardias cambiarias, como la finalidad de proteger la competitividad de nuestros productos, para cuando nuestros países vecinos devalúen sus monedas. Y quiero decirles que en estas reuniones que se están realizando entre empresarios, la semana pasada no más, 57 empresarios ecuatorianos en reuniones con empresarios colombianos en tres días, lograron vender 30 millones de dólares. Estas son noticias positivas, estos son resultados concretos de la agresiva política internacional que estamos realizando. Con esta firme estrategia de equilibrar la balanza comercial atrayendo inversiones, en China se firmó el acuerdo marco, entre la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma de la República Popular China y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador, para la cooperación en el sector hidrocarburífero. Como ustedes pueden observar en la pantalla. Para facilitar las inversiones de las empresas de ambos países en exploración y explotación de hidrocarburos, en refinación, en transporte e industrialización y en comercialización con sujeción a las leyes, reglamentos y demás normas vigentes que rijan en la República. Como primera consecuencia, así como firmamos la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, se firmaron dos cartas de intención con las

empresas petroleras más grandes de la China, la CNPC, Compañía Nacional de Petr6leos de China y SINOPEC, CNPC est1 entre las 10 empresas petroleras m1s grandes del mundo, en la China se producen diariamente tres mil barriles de petr6leo y tienen la m1s alta tecnolog1a petrolera en el mundo y cuando entraron en Sud1n, de ser un pa1s importador de petr6leo, lo convirtieron en un pa1s exportador de petr6leo. Los chinos tienen inversiones en m1s de 20 pa1ses en el mundo y en Am3rica del Sur tienen inversiones petroleras, en Venezuela y en el Per1, es decir, tienen una alt1sima experiencia. De acuerdo a las cartas de intenci6n, en esa 3poca eran para 30 d1as, actualmente en unos 20 d1as deben presentar ofertas concretas para invertir en exploraci6n y explotaci6n de las 1reas petroleras, con la cual se obtendr1 producci6n para los pr6ximos 20 a1os. Estamos trabajando para dejarle la mesa servida al pr6ximo Presidente del Ecuador. Presentaron tambi3n ofertas para reacondicionar la refiner1a de Esmeraldas y la Libertad e incrementar la eficiencia. Nos reunimos tambi3n con otras empresas petroleras, como la SINOCHEN, PETROCHINA, CNOOC, las cuales pidieron mayor acceso a la informaci6n, para presentar ofertas. Cu1les son los par1metros que nosotros estamos buscando y que van a orientar nuestra decisi6n. En primer lugar, el monto de la inversi6n petrolera; en segundo lugar, el porcentaje de participaci6n para el Estado ecuatoriano, que en los campos de producci6n ser1 m1nimo el 35%, ya no queremos esos contratos lesivos al inter3s nacional que ocurrieron en otras 3pocas y que pr1cticamente nadie hizo algo para evitar este desangre ecuatoriano. Nosotros vamos a comenzar pidiendo m1nimo el 30% en los campos nuevos y una inversi6n del 35% en los campos que est1n en producci6n, a cargo de PETROECUADOR. Ustedes saben que la inversi6n de la OCP de 1400 millones de d6lares, menos del 10% se invirti6 en el Ecuador, hasta los tubos vinieron pintados. Esa es la realidad se1ores legisladores. Varias empresas mineras y

fabricantes de equipos de eficiencia energética vendrán al Ecuador, para evaluar las posibilidades de inversión en esas áreas. Tenemos especial interés en esos focos reductores de energía, el momento que logremos este gran objetivo, se alcanzarían ahorros de alrededor del 30% del gasto de energía en nuestro país. El Ministro de Energía y Minas del Ecuador, se reunió con el Ministro de Desarrollo y Reforma de la China, este es uno de los ministros más importantes del Gabinete ministerial chino y con 14 empresas estatales de todos los sectores en donde se presentó la documentación, datos técnicos del sector energético, minero e hidroeléctrico ecuatoriano, ahí estuvieron empresas de generación de micro y medianas centrales hidroeléctricas, quienes se comprometieron a venir al Ecuador. Nosotros estamos empeñados en fortalecer tres sectores vitales para la economía ecuatoriana, primero, el sector petrolero; segundo, el sector hidroeléctrico y, tercero, la creación de zonas de desarrollo económico especiales. En el sector hidroeléctrico les anuncio que a partir del mes de noviembre, vamos a congelar las tarifas eléctricas, están viniendo técnicos extranjeros para asesorarnos en la reconversión del combustible en las empresas eléctricas, termoeléctricas, para bajar el costo de las mismas, porque actualmente se alimentan con diesel y con bunker que es sumamente costoso, al mismo tiempo estamos impulsando la inversión extranjera en más de 200 proyectos hidroeléctricos de micro y de minicentrales hidroeléctricas, que estuvieron guardados por muchos años y que los estamos desempolvando y también estamos impulsando los grandes proyectos hidroeléctricos. Les decía hace un momento, queremos dejarle la mesa servida al próximo Presidente del Ecuador, en el sector petrolero y en el sector hidroeléctrico. Para lograr que de la China importen productos del sector agropecuario, especialmente frutas y vegetales, se firmó el acuerdo de cooperación fitosanitaria entre el Gobierno de la República

del Ecuador y la República de la China. Como ustedes pueden observar en la pantalla. Para desarrollar la cultura y arte, radio, cine y televisión, educación, deportes, publicaciones e información, se firmó el programa de intercambio cultural, entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Ecuador. Como apoyo a la inversión social del Ecuador, se firmó el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, que entre otras cosas, el Gobierno chino proporciona al Ecuador una línea de crédito de 20 millones de yuanes, libres de interés. Igualmente, en un gesto de cordialidad del gobierno chino, nos dieron un crédito de 10 millones de yuanes, no rembolsables. En Beijing inauguré la rueda de negocios entre empresarios chinos y empresarios ecuatorianos, para establecer proyectos de inversión. En la ciudad de Xian, nos entrevistamos con el Gobernador, como el Alcalde y los empresarios, para vender la idea de que el Ecuador es el país ideal para las inversiones en varios sectores, especialmente el petrolero, el minero, el hidroeléctrico, el agropecuario y el turístico. Tanto en Shanghai, como en Su Shou, visitamos las zonas especiales de desarrollo económico, sus zonas francas, zonas de desarrollo tecnológico y parques industriales, que convirtieron a estas ciudades en centros internacionales de la economía, las finanzas y el comercio. Estas zonas de desarrollo económico crecen al 20% y el parque industrial de Su Shou al 50%, cifras realmente increíbles, pero esto es gracias a la unidad que es la que nos hace falta en nuestro país. Este desarrollo sorprendente se logra a partir de pasar de una economía planificada a una economía de mercado, esa es la realidad del desarrollo sorprendente de la China. Los gobernadores y alcaldes se comprometieron a promover la inversión China, especialmente en el sector textil y tecnológico, en donde tienen excedentes para aprovechar las

preferencias arancelarias que con el acuerdo del ATPDEA, nosotros tenemos con los Estados Unidos y obviamente que uno de los motivos fue vender esta idea de ventaja para la inversión extranjera en nuestro país. Uno de los experimentos económicos de mayor resonancia en la China, ha sido el establecimiento de las zonas económicas especiales abiertas en las regiones costaneras sur y oriental de la China, con un régimen capitalista de producción para traer inversión y tecnología extranjera a través de incentivos arancelarios y política tributaria a favor de la producción. Además, con adecuada infraestructura, mano de obra calificada y barata, lograron en el 2002, atraer una inversión de 57 mil millones de dólares, superando inclusive a los mismos Estados Unidos y con estos grandes incentivos, lograron una gran inversión de empresas norteamericanas en la China. La política interna de China se basa de manera básica en la modernización de la economía de mercado socialista, en la privatización de las empresas y mejora de su productividad, en la apertura en el plano económico y político hacia el exterior. Esto fue uno de los grandes personales, la tranquilidad de que estamos caminando por el camino correcto, aquí queremos una apertura a la inversión extranjera a través de ciertos estímulos y también a través de la modernización, a través de hacerles más eficientes a nuestras empresas del Estado, como Petroecuador, como las empresas eléctricas, como las empresas telefónicas, no queremos seguir perdiendo dinero, en las empresas eléctricas se pierden como seiscientos millones de dólares, por eso queremos contratar temporalmente la administración de estas empresas. Yo les invito a algunos dirigentes políticos a que estudien el desarrollo de la China, porque sino seguimos ese camino de la apertura a la inversión extranjera, sino modernizamos nuestras empresas del Estado, nos vamos a quedar anclados en el pasado. Tres características del desarrollo de la economía China: el crecimiento rápido, la alta eficiencia y

la baja inflación, con la continuidad de sus políticas, eso también es fundamental. Debemos dejar a un lado el canibalismo político y comenzar a trabajar juntos por el desarrollo de nuestro país. La inversión, las exportaciones y el consumo, son las bases del crecimiento económico. Nuestra economía se nutrirá de las experiencias internacionales, pero implantará el modelo económico y social que mejor corresponda al país. Somos un país soberano y sabremos manejarnos con total independencia. A continuación quiero presentarles en forma rápida, un informe sobre la pérdida y la venta de armas en las Fuerzas Armadas. Con esto pido al pueblo ecuatoriano, con esto pido a los comentaristas, a los legisladores, que en este momento difícil de las Fuerzas Armadas, nos unamos a ella, para fortalecerla y no para vilipendiarla. Según los sistemas de inteligencia de Estados Unidos, Colombia y Ecuador, no han establecido la tenencia de armamento y munición de calibre mayor, cañones, misiles, obuses, bombas, por parte de los grupos ilegales de Colombia y ante la duda de que luego de la explosión que hubo en Riobamba, fue para tapar la venta de armamento que existe en la Brigada Blindada Galápagos, quiero indicarles cuál es la realidad del armamento que se tiene en la Brigada Blindada Galápagos. Ese es un obus de 155mm. y el armamento que tenemos es para este tipo de armamento militar. Estos obuses, no tienen las fuerzas irregulares de Colombia, porque en la selva no se puede combatir con tanques, en la selva los que conocen nuestra Amazonía ecuatoriana, estarán de acuerdo conmigo, y que es imposible imaginarse que tanques puedan movilizarse en la Costa. Ese es el armamento, son municiones sumamente grandes que esas no se las pueden utilizar sino únicamente en ese tipo de carros de combate. Con respecto a las bombas que dicen que se han vendido a la guerrilla, las bombas Clauser, ahí está una bomba, ustedes creen que esto va a ser utilizada por la guerrilla, estas bombas son únicamente para ser utilizadas por aviones

supersónicos -la siguiente, por favor- aviones: Jaguar, Mirage, que no disponen las fuerzas irregulares de Colombia, las fuerzas irregulares de Colombia no disponen aviones de combate y menos aviones supersónicos, entonces estas bombas y ustedes pueden observar, jamás podrían ir a manos de las fuerzas irregulares de Colombia. Seguimos viendo más de estas bombas, los cohetes de 68 milímetros, igualmente estos cohetes son para aviones jaguar y mirage, aviones supersónicos, que tampoco disponen las fuerzas irregulares colombianas. Ahí tenemos un rocket, igualmente es para aviones de combate, para aviones de guerra, ahí podemos observar como se está cargando uno de estos cohetes, con esto señores legisladores, quiero, repito, que nos ayuden a que no se siga ofendiendo a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, recuerden que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas nos cubrieron de gloria en la guerra del CENEPA. Yo personalmente he dado la disposición de que se investigue hasta las últimas consecuencias, en este caso doloroso por el que está atravesando las Fuerzas Armadas y que se sancione a todos los responsables, si hay generales culpables serán sancionados. Si hay oficiales de mediano rango, serán sancionados y obviamente si hay gente del personal de tropa, también serán sancionados. Nosotros tenemos muy claro el concepto de la lealtad, la lealtad es a los valores, a los valores éticos, a los valores morales, la lealtad es a las instituciones, a la patria. Si queremos tapar, esto no es lealtad, esto no es espíritu de cuerpo, esto se llama complicidad y las instituciones se fortalecen cuando se autodepuran, y eso es lo que las Fuerzas Armadas con total transparencia están realizando. También, quería, señores legisladores entregarles a ustedes el acuerdo que firmamos con motivo de la presencia del Presidente Uribe acá al Ecuador. Nuestro Gobierno es de total transparencia, nosotros sí podemos decir el que nada debe nada teme y entiendo que ya se les repartió, Canciller, a todos los señores legisladores,

para que ustedes lo puedan analizar. Entonces, no me voy a referir a ello. Quiero también señores legisladores, aprovechar esta gran oportunidad, informarles a ustedes sobre la gestión de mi Gobierno con indicadores básicos. En los primeros ocho meses de mi Gobierno, se sentaron las bases para construir un nuevo país, dado que la herencia dejada por el anterior régimen fue catastrófica para el Ecuador, esto se lo hizo a través del reordenamiento de la economía y el establecimiento de un clima propicio para que las empresas generen producción y empleo. El crecimiento económico es sumamente importante mencionar, que el crecimiento económico logrado por mi Gobierno, del 3%, es superior a la tasa de crecimiento poblacional, que de acuerdo al último censo, alcanza un 2.1%. El crecimiento económico, ustedes lo pueden observar en la pantalla, pasamos al ingreso per cápita. Durante los últimos cuatro años, el Producto Interno Bruto per cápita, no logró recuperarse a los niveles alcanzados en 1998, sin embargo, este año, este rubro superará el valor registrado en tal año, efectivamente, el Producto Interno Bruto per cápita, se situará en 2139 dólares, superior al de los últimos cuatro años, como ustedes lo pueden observar. Año 2002, 1959, en el ejercicio de mi Gobierno, estamos en los 2139 dólares de ingreso per cápita. Egresos del Gobierno central. El país debe conocer cómo se gastaron los recursos del Estado en los últimos días del Gobierno anterior, los egresos en el mes de diciembre del 2002, fueron de 1161 millones de dólares, cuando en los meses anteriores, en promedio fueron de 300 millones de dólares, eso solo tiene un nombre, irresponsabilidad fiscal, por eso, me permití enviar un oficio al señor Presidente del Congreso Nacional, para que con los honorables legisladores se fiscalice los gastos del Gobierno anterior, no se puede manejar con total y absoluta irresponsabilidad los recursos del pueblo ecuatoriano. El egreso del Gobierno central a julio del 2003, es de 332.8 millones de dólares, lo cual contrasta





con la escalofriante cifra antes expuesta. Ahí estamos viendo, -vuélvala a la anterior, por favor- ahí estamos viendo ese egreso del Presupuesto en el mes de diciembre de 1161 millones de dólares, 1161 millones de dólares y vemos como nosotros hemos mantenido promedios de alrededor de 300 millones de dólares, eso es manejar los recursos del Estado con responsabilidad, frente a la irresponsabilidad del Gobierno anterior. Déficit-Superávit del Gobierno central. En diciembre del 2002, al finalizar el gobierno del doctor Noboa, se toma un déficit de 673 millones de dólares -haber si le pasamos al gráfico- de 673 millones de dólares, más de 12 veces el déficit alcanzado en el mes de noviembre del mismo año, que fue de menos 55 millones de dólares como ustedes pueden observar, es decir, que se gastó mucho más de lo que se obtuvo por ingresos. A julio del 2003, se tiene un superávit de 93 millones de dólares, lo cual revela el ordenado manejo fiscal del actual Gobierno, como ustedes pueden observar en el gráfico. Depósitos a la vista del sistema financiero. Uno de los indicadores que permite observar cómo se ha restituido la confianza de los ecuatorianos en sus instituciones, son los depósitos a la vista, los mismos que crecieron en 91.8% entre enero y junio del 2003. En enero del 2003, los depósitos a la vista fueron de 1893 millones de dólares, en junio 2068 millones de dólares, perdón, en abril 2068 y en junio, 3630 millones de dólares, eso significa que hay confianza en el país, hay confianza en el país, la dolarización funciona y la dolarización está garantizada, queridos compatriotas. La tasa de interés activa referencial. La tasa de interés activa referencial, del Banco Central del Ecuador, se ha venido reduciendo lenta pero paulatinamente, como producto de la liquidez que existe en el mercado, tal es así, que entre julio del 2002, y junio del 2003, dicha tasa se ha reducido en más de tres puntos porcentuales, lo cual brinda mejores posibilidades de destinar créditos más baratos a las empresas

con la consiguiente generación de empleo y riqueza para el país. Sin embargo, la tarea no está cumplida en este campo y hemos conformado grupos de trabajo, para que coordinen esta acción con los diferentes sectores financieros de la producción y del Gobierno, a fin de establecer una estrategia que conduzca a la disminución de la tasa de interés. Iniciaremos con la banca estatal y tenemos la perspectiva de que los próximos meses éstas se sitúen en un dígito. Esperamos que la banca privada también se ponga en esta línea, para que se reduzca la tasa de interés, un factor fundamental para abaratar el crédito y promover la producción. Y preocupados como estamos permanentemente, hemos conseguido de la Corporación Andina de Fomento, créditos directos para el sector empresarial, por 500 mil dólares hacia arriba, los sectores empresariales que necesiten menos dinero, se pueden agrupar y pedir esta línea de crédito directa, que va a venir a intereses mucho más bajos que los que actualmente tenemos en la banca privada ecuatoriana. Y también preocupados como estamos de la falta de capitales para reactivar el sector agropecuario, hemos conseguido, luego de gestiones personales realizadas hace dos o tres semanas en el Paraguay con el Presidente de la CAF, un préstamo de 100 millones de dólares, aparte de los dos mil que nos ofreció la CAF, 100 millones de dólares para fortalecer al Banco Nacional de Fomento y dar créditos a intereses bajos, a intereses de un dígito, a los sectores de agricultores y de campesinos, que tanto necesitan en este momento ese dinero para reactivar la agricultura en el Ecuador. La tasa de interés referencial en porcentaje se la ha bajado del 13.6% en enero, al 10.57% en el mes de junio y les decíamos hace un momento, tenemos equipos de trabajo y esperamos que en los próximos días la tasa pueda bajar de manera sustancial, luego de algunas medidas que nosotros vamos a adoptar, en coordinación con la banca privada ecuatoriana. El riesgo país. La calificación del riesgo país realizada por

agencias internacionales, ha determinado que al 5 de septiembre del 2003, el riesgo país del Ecuador se encuentre en 1104 puntos básicos, esto sin duda se constituye en un logro para el Gobierno, pues toda la comunidad económica internacional, mide la confianza en el país a través de este indicador. Balanza comercial. La tendencia de la balanza comercial es ascendente, en el año 2002, el déficit de esta balanza fue de 976 millones de dólares, en el primer semestre del año anterior, el déficit alcanzó en el primer semestre, 566 millones de dólares. En igual período de este año, este déficit se ha reducido a 172 millones, es decir se ha recuperado más de tres veces y estamos haciendo esfuerzos en nuestras visitas internacionales, para lograr equilibrar nuestra balanza comercial. Las exportaciones, que en el primer semestre del año anterior tuvieron un decrecimiento del 3.2%, en el primer semestre de este año, han crecido en el 15.4%. La recuperación de la balanza comercial, se debe principalmente al incremento de las exportaciones, sobre todo de productos no tradicionales que van ganando mercados en el extranjero, como son las exportaciones de banano, cacao y elaborados; café e industrializados, jugos y conservas de frutas, harina de pescado, prendas de vestir, vehículos, químicos, y productos del mar, entre otros. La inflación. La inflación es el mayor impuesto para la población, pues, aquellos que ganan un sueldo fijo e invierten en el país, no pueden escapar de ella. Es por esta razón, que mi Gobierno, ha realizado esfuerzos importantes para lograr su reducción, luego de que en el año 2000, bordeara el 100%. Hoy se encuentra en un dígito, habiéndose reducido al 7.3%, a agosto del 2003 y esperamos cumplir la meta fijada para este año, que no supere el 8%. Ustedes pueden observar como hemos logrado controlar la inflación en el Ecuador. Ahora nos corresponde reactivar la producción nacional, incentivar el crecimiento para lo cual se requiere una gran tranquilidad política y eso también he

venido acá, señores legisladores, a darles no mi mano, las dos manos, porque si no nos unimos con ustedes, va a ser casi imposible que podamos sacarle adelante al país. Ese es el promedio de la variación mensual del índice de precios al consumidor, ustedes ven como de 2.48% que fue la variación en el mes de enero, hemos ido bajando hasta situarlo en menos de una décima. En julio 0.03% y en agosto 0.06%. La canasta familiar. Como producto de la estabilidad macro y microeconómica lograda en los ocho meses de mi gestión, se ha logrado reducir el déficit entre los ingresos familiares de las familias y el valor de la canasta básica de alimentos desde 132 a 120 dólares. Nuestro objetivo es que esta diferencia se reduzca a cero, para fortalecer el poder de compra de nuestras familias, para lo cual, una vez más, es necesaria la unidad de los tres poderes del Estado, y de todos los sectores políticos, económicos, sociales de nuestro país. La canasta obviamente se incrementó de 353 a 373, el ingreso también se incrementó de 221 a 253, lo que ha permitido reducir el déficit, para adquirir la canasta familiar básica. Reserva Monetaria Internacional. Se recibió el país con una Reserva Monetaria de 1.008 millones de dólares en diciembre del 2002, hoy la reserva se encuentra en uno de los niveles históricos más altos, alcanzando un nivel de 1.229 millones de dólares. Este es otro indicador que demuestra la solvencia que está alcanzando la economía ecuatoriana. Ustedes pueden observar en el gráfico. Clima de inversión. Una muestra clara de que el país está recuperando su estabilidad macroeconómica, se refleja en las inversiones realizadas por el sector privado y canalizadas a través de las Compañías. En los primeros siete meses del 2003, se registró un repunte de la inversión en sociedades de capital, alcanzando la cifra de 394 millones de dólares, lo que significa un incremento del 29.6% por encima de lo registrado en igual período del 2002. Clima de inversión. En el período enero, julio del 2003, se



constituyeron 3.867 nuevas compañías, por un monto de 14.5% millones de dólares, y aumentaron su capital, 1.569 compañías por un monto de 379.8 millones de dólares, eso se llama, confianza, esto se llama, credibilidad. Estos hechos palpables, e irrefutables, son una señal clarísima de la forma responsable con la que estamos trabajando, en beneficio de todos los ecuatorianos. Por otra parte, en el período de enero, julio del 2003, llegó más capital extranjero, al punto que la inversión societaria extranjera creció en 162.4 millones de dólares, lo que presentó un incremento del 189% más que en el similar período del año 2002. Acaso no es ésta, una demostración más, de que el país va por buen camino, y estos son datos oficiales, son datos que obviamente serán analizados por ustedes y van a coincidir conmigo, en que el Ecuador está caminando por el camino correcto. El clima de inversión. La inversión extranjera directa se concentró en los siguientes sectores: servicios a empresas 48.2%; agricultura, 23.2%; comercio 16.2%; industrias, 9.7%; minas y canteras 1.5%. Después de esta demostración del avance macro y microeconómico, con algunos de los más importantes indicadores que normalmente se utilizan para este tipo de análisis, voy a hacer un recuento sumaráisimo de los logros alcanzados en los primeros siete meses de Gobierno. Esto lo hago, porque en este sagrado recinto está presente el pueblo y a través de ustedes honorables legisladores y de los medios de comunicación que me merecen mi mayor confianza y respeto, quiero decirle a ese pueblo cómo ha trabajado y cómo trabaja su Presidente y su Gobierno. Los cinco ejes del Plan de Gobierno son los siguientes: La lucha contra la corrupción, la impunidad y la injusticia social; la lucha contra la pobreza y el desempleo; el tercer eje, mejorar la producción para ser más competitivos; el cuarto eje, garantizar la seguridad ciudadana, social jurídica, alimentaria y ambiental; la quinta, la reforma política que está pendiente y para lo cual

pues, en coordinación con ustedes tenemos que avanzar, porque el pueblo ecuatoriano lo exige, lo reclama y lo necesita el país, y llevar adelante una política internacional coherente y pragmática, para un Ecuador moderno. La lucha contra la corrupción, la injusticia social e impunidad. ¿Qué es lo que hemos hecho en este ámbito? Elaboración y ejecución del Plan de Modernización de las Aduanas, reforma a la Ley Orgánica de Aduanas, promulgada luego del trámite correspondiente en el Honorable Congreso Nacional; conformación del sistema anticorrupción ecuatoriano SAE, se está conformando un equipo de trabajo entre el Gobierno y Organismos de la Sociedad Civil, para crear un organismo que audite a la deuda pública ecuatoriana. Queremos saber cuántos millones de dólares, de deuda llegaron al Ecuador ¿dónde están? ¿quién los recibió? ¿dónde se invirtió? y si realmente las obras se construyeron y se justifican. El apoyo al sistema para abrir la información a la ciudadanía, sobre contratos y licitaciones con transparencia total. Las recaudaciones de impuestos, entre enero y julio del 2003, ascendió a 1.748.9 dólares, es decir, 6.4% más que el año anterior y un 97% de la meta proporcional del Presupuesto General del Estado. Se incorporaron 53.300 nuevos contribuyentes. En telecomunicaciones, el combate al procedimiento corrupto del by pass, permitió la recuperación de alrededor de varias decenas de millones de dólares. Contratación de firmas auditoras, para nueve bancos cerrados en manos de la AGD, suscripción del fideicomiso para recuperación de cartera del Filanbanco, aceleración del proceso de venta del Banco del Pacífico. Saneamiento del sistema de distribución de partidas docentes que impulsa el Ministerio de Educación, calificado como caso ejemplar por la UNESCO. En forma así mismo muy rápida, lucha contra la pobreza y el desempleo, se ha logrado el equilibrio entre la sostenibilidad fiscal y la protección social, para combatir la pobreza con las siguientes metas, para el año 2007. Reducir la

pobreza del 51% al 38%, reducir el analfabetismo del 10% al 8%; reducir la población sin acceso a salud del 23% al 17%, crecimiento económico superior al 5% anual. El Ministerio de Bienestar Social, ha ampliado la cobertura del bono de desarrollo humano, a 1.282.000 familias ecuatorianas. Implantación del programa pueblos productivos integrales y planes de vivienda, que vinculan lo social con lo productivo, esperando a generar 100 mil plazas de empleo. Reestructuración del programa de alimentación para el desarrollo comunitario PRADEC, para sustituir los comedores comunitarios por una canasta compuesta por once alimentos. Se ha reorganizado los programas de alimentación y nutrición del ORI. Estructuración y apoyo por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a 26 mil microproyectos locales que benefician la producción, organización y nivel de ingresos de 37 mil 260 campesinos e indígenas. Entrega de apoyo económico a las familias más afectadas por el volcán Tungurahua, en las provincias de Tungurahua y Chimborazo, 45 dólares mensuales durante 3 meses a partir de agosto del 2003, a más de la ayuda que acabamos de entregar a los cabildos de esas provincias. Activación del Programa de Alimentación Escolar, integrándolo a las políticas del Ministerio de Educación y Culturas, en colaboración con los ministerios de Agricultura y Salud. Apoyo a la vivienda docente, y apoyo al Fondo de Cesantía del Magisterio. Rehabilitación de las escuelas unidocentes, 6.800 escuelas en las zonas rurales, y diseño de un sistema bidocente para reemplazar al unidocente. Se han transformado ya 1.500 escuelas. Ampliación de la dotación de servicio de telefonía fija, móvil, celular e internet, en los sectores rurales y urbanomarginales. Se ha concretado el primer contrato por 25 millones de dólares dentro del plan de desarrollo de la región fronteriza con el financiamiento de la CAF. Mantenimiento de la red vial estatal con la participación de microempresas, se proyecta generar no menos de 1.620 nuevos empleos. El tercer

eje, mejorar la producción para ser más competitivos. Recuperación de la confianza y credibilidad en la economía ecuatoriana, lo cual se evidencia con la reducción de riesgo país, de 1.800 a 1.104 puntos en ocho meses. Programa el Ecuador al alcance de todos, para reactivar la industria nacional y el acceso de consumidores de menores ingresos a productos nacionales de línea blanca. Constitución de 10 asociaciones productivas, en el marco del programa de generación microempresarial, se han beneficiado 158 mil pequeñas y medianas empresas, en el programa de mejora continua, con certificación de la ISO NUEVE MIL, 2000 de 56 pines. Implantación de 108 proyectos de asesoría tecnológica en 18 provincias a través del Fondo Competitivo PROMSA-BID-Banco Mundial. Apoyo directo para la construcción del aeropuerto de Quito, con una inversión de más de 500 millones de dólares. Programas de microempresas turísticas en el país con los migrantes a USA y España. Aprobación de la constitución del Fideicomiso, FIDECAP-CFN, para la capitalización de pequeñas y microempresas. Desarrollo de programas de ecoturismo, turismo comunitario, rural, social y cultural. Apoyo al plan de electrificación del Distrito Amazónico, con el objeto de reducir los costos de kilovatio hora. Iniciación y fortalecimiento del desarrollo de los macroproyectos, MAZAR, TERMO ORIENTE, SAN FRANCISCO, REVENTADOR Y TOACHI PILATON. Entrega a municipios, prefecturas y organismos locales y seccionales, la suma de mil doscientos treinta millones de dólares, cifra no observada en el historia del país, con el trabajo conjunto del Gobierno central y gobiernos seccionales, lograremos aumentar la producción y el empleo. Ecuatorianos, el Gobierno Nacional se apreta el cinturón, trata de ahorrar la mayor cantidad de recursos para entregarlas a los municipios y prefecturas, y lo hacemos porque creemos en la descentralización, porque creemos en que los municipios y prefecturas, son los que están más cercanos



para cubrir las necesidades más imperiosas de nuestro país. Al Municipio de Guayaquil, en este año, le estaremos entregando 139 millones de dólares, 139 millones de dólares, por el 15% del presupuesto, por el 25% del Impuesto a la Renta y otros compromisos adquiridos con el Municipio de Guayaquil. Al Municipio de Quito, le estamos entregando 130 millones de dólares, así como me escuchan, 130 millones de dólares y a los otros organismos de desarrollo regional, cifras más o menos similares y a los otros municipios y prefecturas, dando una suma de 1.230 millones de dólares, que entrega el Gobierno a estos organismos de desarrollo local. Saben cuánto de presupuesto tiene el Ministerio de Turismo en este año, cinco millones de dólares, cinco millones de dólares, 32 veces menos, que lo que se le entregará al Municipio de Guayaquil y 30 veces menos de lo que se le entregará al Municipio de Quito. Obviamente el Gobierno en su austeridad no ha hecho publicidad de los trabajos que está realizando, el pueblo no sabe que hemos construido más de 30 mil viviendas, porque queremos entregarles la mayor cantidad de recursos a los municipios y a las prefecturas. El Ministerio de Vivienda, tiene apenas 45 millones de dólares, el Ministerio del Ambiente, creo que no llega a 20 millones de dólares, y así por el estilo, pero vamos a mantenernos en esa línea, porque creemos en que a través de los municipios y prefecturas, el Ecuador se va a desarrollar de mejor manera. El cuarto eje, garantizar la seguridad ciudadana, social, jurídica, alimentaria, y ambiental. Con este objeto se suscribió la Carta de Intención del Acuerdo Stand By, con el Fondo Monetario Internacional, que contiene el programa económico para el año 2003, con los siguientes efectos inmediatos. Acceso al financiamiento de los organismos multinacionales por más de 600 millones en el año 2003, y por alrededor de cuatro mil millones de dólares para los cuatro años de Gobierno. Por eso no fuimos a pedir créditos a la China. Desembolso

inmediato de fondos que estaban sujetos a la firma del Acuerdo por 41 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional. Desembolso inmediato de fondos que estaban sujetos a la firma del Acuerdo, por 30 millones de dólares, del saldo del préstamo de ajuste estructural SAL del Banco Mundial. Acuerdo de canje de deuda suscrito con el Gobierno de Italia, por 26 millones de dólares. Renegociación con el Club de París por 82 millones de dólares. Incrementos de efectivos militares en el patrullaje a lo largo del límite internacional Ecuador - Colombia, desarrollando una estructura estratégica para negar y bloquear las rutas al narcotráfico, precursores químicos, y presencia de grupos guerrilleros. Canje de deuda con Alemania a través del apoyo de la KFW, por un monto de 3.200.000 dólares, destinados al área del Gran Sumaco. Creación de la reserva ecológica Manglar Muisne, frontera norte, junto con Uilnor, atención a la reserva Cuyabeno por 3.400.000 dólares. Dentro del Fondo GEF, suscripción del acuerdo para la ejecución del proyecto Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por un monto total de 36.690.000 dólares. Legalización por parte del INDA de 50 mil hectáreas en la amazonía. Campaña masiva superior a 4.500 titularizaciones de tierra, a comunidades campesinas e indígenas en la Sierra. En el manejo de la Caja Fiscal que recibimos con más 700 millones de dólares de deuda, se ha reducido en más del 50% las cuentas por pagar, por transferencias y servicios de las deudas pendientes al 15 de enero del 2003. Se ha reducido en más del 50%, este es otro gran esfuerzo que ha realizado el Gobierno Nacional. Proyecto de Ley Orgánica al Servicio Civil y Carrera Administrativa, y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, presentado para el debate del Congreso Nacional, con lo cual aspiramos con terminar con injusticia social actual, al observar las grandes diferencias que existen entre las remuneraciones de unas y otras instituciones. Aquí quiero pedirles la reflexión a los

honorables legisladores, este no es un proyecto impuesto por el Fondo Monetario Internacional, este perdón, no es un proyecto que beneficia al Fondo Monetario Internacional, que beneficia al país, este es una necesidad que clama todo el Ecuador. No es posible, seguir manteniendo una burocracia dorada de apenas un 4%, un 5% con indemnizaciones de 300 mil dólares, de 280 mil dólares, mientras la gran mayoría de trabajadores y servidores públicos que son mas del 93%, 94% apenas reciben 10 mil dólares de indemnización. Es necesario en pleno siglo XXI, poner orden en la economía ecuatoriana. Igualmente no se puede permitir que ecuatorianos con la misma preparación académica, con la misma experiencia y desempeñando el mismo trabajo en dos entidades del Estado diferentes, tengan un salario inequitativo. Si hablamos de socialismo, si hablamos de justicia social, pues yo creo que ahora aprobando con las mejoras que ustedes se dignen introducir las a este proyecto de Ley de Unificación y Homologación Salarial, yo creo que estaremos caminando en esa dirección y por lo cual de antemano les agradezco a los honorables legisladores que coincidan con nuestro pensamiento. Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal. El eje cinco, así en forma muy rápida, organización e integración de la Comisión Nacional de Descentralización y Organización Territorial, creado con Decreto Ejecutivo número 376 de 7 de mayo del 2003. Logro de desembolsos para estudios y proyectos del Plan Binacional Ecuador - Perú, por 14.57 millones de dólares. Se acordó con Brasil avanzar en las negociaciones para concluir el Acuerdo de Libre Comercio, entre CAN Y MERCOSUR, aprovechando que actualmente el Ecuador tiene la Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina de Naciones. Funcionamiento del proyecto Multilateral Andino con directo beneficio de los gobiernos seccionales, para la investigación minera, ambiental y de riegos naturales. Implementación del Convenio de Naciones Unidas para ejecutar

x

programas de electrificación, con fuentes renovables en Galápagos. Visitas a varios países de Latinoamérica, Estados Unidos y China, con la firma de convenios y acuerdos de interés nacional. Quiero decirles a los ecuatorianos que este es un Gobierno que trabaja en forma intensa, sin horarios, ni días feriados, como ningún Gobierno. Tenemos un Gabinete de ministros que se reúne semanalmente a revisar los planes, programas y acciones concretas. Y además de este Gabinete en forma no observada en el país, también semanalmente se reúnen los subsecretarios y ejecutivos de más de 40 instituciones del sector público, para hacer un seguimiento a la parte operativa del Gobierno. Con este equipo estamos logrando una reingeniería del Presupuesto del Estado, al punto de haber logrado una transferencia superior a 300 millones de dólares de gastos corrientes a gastos en inversión social. Trabajamos por resultados y en pocos meses tendremos un Gobierno con cero papel, con una planificación estratégica que hará posible avanzar en el desarrollo nacional. Un objetivo central es, incrementar la producción y la competitividad. Por ello, un equipo de trabajo multisectorial, tanto del sector público, como del sector privado, recomendará una serie de estímulos en incentivos que fomenten la inversión en el país. Abarataremos el crédito y buscaremos más fuentes de crédito. Un logro es la línea de crédito concedida por la CAF por 450 millones de dólares que se dirigirán exclusivamente a los sectores productivos. No quiero hablar de memoria y para ello permítanme demostrar con cifras, como es que nuestro Gobierno si es efectivo. En mi mensaje que di aquí en este recinto cuando recibí la investidura de Presidente de la República, dije que mi aspiración es ser el mejor Presidente de la historia del Ecuador, y con la ayuda de Dios, de mis colaboradores y de mi pueblo, espero que este deseo se convierta en realidad. Algunos indicadores señalan que vamos por buen camino, tenemos muy buenos resultados comparativos

con los gobiernos, desde el año de 1979, veamos algunas de estas cifras. Producto Interno Bruto per cápita, por período presidencial. Estamos observando los diferentes gobiernos, tenemos el del Presidente Borja 1.037, nosotros en la actualidad estamos recuperándolos, y nos encontramos en 1.415. Lo que en dólares corrientes esto constituye 2.139 dólares que es el ingreso per cápita. La inflación promedio por período presidencial. Estamos observando en el Gobierno del doctor Borja, 60.1% de inflación, el doctor Mahuad 59.1%, en nuestro gobierno nos encontramos en el 7.6% y pretendemos terminar con nuestro objetivo del 8%. Es la cifra de inflación más baja en la historia del país. Ingreso familiar promedio por período presidencial. Estamos viendo que se está realizando grandes esfuerzos por recuperarnos, desde el ingreso familiar más bajo que fue en el Gobierno del doctor Borja, 97 dólares, el país ha ido con altibajos y actualmente nos encontramos en 253 dólares. Así es como estamos trabajando ecuatorianos, esto es, lo que lamentablemente no hemos sido capaces de difundirlo a través de los medios de comunicación. Salario promedio por período presidencial. Igualmente vemos que de 53 dólares en el Gobierno del doctor Borja, que es el más bajo, nos encontramos en 148 dólares, que es el segundo más alto, luego del gobierno del doctor Jaime Roldós Aguilera. En las subidas de la gasolina, vemos que en otros gobiernos se ha subido muchísimo más, el gobierno del doctor Borja se subió el 711.1%, nosotros hemos subido apenas el 92%. Para finalizar y luego de agradecerles, señor Presidente del Congreso Nacional y honorables legisladores, quiero dejarles un mensaje de unidad, quiero dejarles un mensaje de optimismo, de esperanza, de que seamos positivos, de que enterremos ese negativismo, es necesario la unidad, como hermanos, como ecuatorianos, firmamos la paz con el Perú, qué estamos esperando para firmar la paz política en el Ecuador. Que estamos esperando para lograr un gran pacto social, económico y político. Solamente

la unidad, ecuatorianos, nos hará fuertes. El Gobierno Nacional, está dispuesto a corregir sus errores, a enmendar sus equivocaciones. Queremos más que antes ser sensibles a la crítica y queremos formar un equipo con el Congreso Nacional, para sacarle adelante a nuestro país, obviamente en base al respeto, como decía Benito Juárez: " el respeto al derecho ajeno, es la paz". Yo les invito honorables legisladores, señores de los medios de comunicación, a que fortalezcamos la paz en el Ecuador a través del respeto mutuo. Si podemos sacarle adelante al Ecuador, solamente tenemos que comprometernos, debemos tomar la decisión en base a la unidad férrea, en base al respeto, en base a las discrepancias que son bienvenidas, pues, llegar a conclusiones. Sino tenemos esta unidad, sino hay este respeto, entre el Ejecutivo, el Legislativo y la Función Judicial, el Ecuador se nos puede ir de las manos. La situación económica sigue siendo grave, el desempleo es algo que me preocupa muchísimo, pero estos problemas solamente los podemos resolver, si nos unimos sólidamente, repito una vez más, como hermanos. Muchísimas gracias, por su atención honorables legisladores, muchísimas gracias señor Presidente del Congreso Nacional, por habernos permitido llegar al pueblo ecuatoriano a través del sagrado recinto de la democracia, como es el Congreso Nacional. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, concluye la Comisión General para recibir y escuchar al Presidente Constitucional del Ecuador. Vamos a hacer un breve receso.----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les encarezco tomar asiento. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.---

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones, sobre el pedido del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de que se autorice el enjuiciamiento penal del honorable Guillermo Haro Páez, dentro de la querrela propuesta en su contra por el señor Presidente Constitucional de la República". El informe dice lo siguiente: "Oficio número 081 HRE-PCEXC. Quito 4 de septiembre del 2003. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: El Comité de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional en sesión del día de hoy, jueves 4 de septiembre del 2003, conoció y aprobó por unanimidad el informe del Subcomité Jurídico relacionado con la solicitud de autorización de enjuiciamiento penal del honorable Guillermo Haro Páez, Diputado por Chimborazo, dentro de la querrela presentada en contra del mencionado Diputado por parte del señor Presidente Constitucional de la República ante la Corte Suprema de Justicia. Dicho informe se refiere a los siguientes aspectos: 1. El coronel en servicio pasivo ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, en su calidad de Presidente Constitucional de la República, presentó ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia acusación particular contra el honorable Guillermo Haro Páez, Diputado por la provincia de Chimborazo, por el supuesto cometimiento -por parte del señor diputado Haro- del delito de injuria calumniosa a la autoridad, tipificada en el artículo 493 del Código Penal. Fundamenta su acusación en el hecho de que el diputado Haro, el martes 29 de julio del 2003, en la edición nocturna del noticiero de Canal Uno de esa fecha, "dirigió contra la autoridad del Presidente de la República Lucio Gutiérrez Borbúa, imputaciones, que tal como las dijo constituyen injuria calumniosa, al afirmar que

"ha cometido un delito el Presidente de la República, delito que está sancionado por el Código Penal, al haber recibido favores económicos, regalos, donativos, prendas de oro y estimulantes, inclusive recibieron por anticipado comisiones de algunas empresas petroleras, donde estarían vinculados familiares del mismo Presidente, coronel Lucio Gutiérrez". 2. Las normas constitucionales, legales y reglamentarias aplicables al presente caso son: 2.1. La Constitución Política de la República dispone en el artículo 137, que: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes. Si la solicitud en que el juez competente hubiere pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el plazo de 30 días, se la entenderá concedida. Durante los recesos se suspenderá el decurso del plazo mencionado. Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad a la posesión del cargo, continuarán tramitándose ante el juez competente". 2.2. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, por su parte, en los artículos 62 y 63, establece lo siguiente: "Artículo 62. Los legisladores gozarán de inmunidad parlamentaria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional. Artículo 63. Los legisladores no serán penal ni civilmente responsables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus funciones". 2.3. El Reglamento Interno de la Función Legislativa señala en el artículo 154 que: "Los miembros del Congreso Nacional gozan de inmunidad parlamentaria, salvo el caso de delito flagrante. La inmunidad incluye la irresponsabilidad por las opiniones que emitan en el Parlamento y la inviolabilidad ampara en caso de que se le impute un delito en materia distinta de su función".



2.4. El artículo 6 literal e) del Código de Ética de la Legislatura dispone que corresponde al Comité de Excusas y Calificaciones "emitir informe al Congreso Nacional sobre las peticiones de levantamiento de la inmunidad parlamentaria". 3. El criterio de varios tratadistas y estudiosos del Derecho coincide en desacatar a la inmunidad parlamentaria como una institución indispensable para el ejercicio de las facultades y derechos reconocidos a favor de los miembros o integrantes de las asambleas legislativas, preservando la libre expresión de su voluntad y el cabal cumplimiento de sus deberes. Se destaca, entre otras, la opinión del argentino Juan González Calderón, quien sostiene que la independencia del Poder Legislativo se vería gravemente comprometida si sus miembros no estuvieran protegidos contra aquellos que intentan cohibir la expresión de sus ideas. En el mismo sentido se han manifestado los profesores Segundo Linares Quintana y Cúter Cushing, quienes reiteran la necesidad de que los miembros de los cuerpos deliberativos deben estar siempre protegidos en el libre goce de su derecho a la palabra, al debate y a la resolución, con respecto a todos los objetos sobre los cuales pueden con justicia ser llamados a deliberar. Adicionalmente, conviene señalar que casi la totalidad de países del mundo reconocen en su ordenamiento jurídico esta garantía a favor de los legisladores como una prerrogativa inherente a la función que desempeñan, misma que debe estar libre de todo tipo de presiones o influencias que pudieran ejercer, en un momento dado, quienes detentan el poder político del Estado. En consecuencia, las opiniones o declaraciones que emitan los diputados están amparadas por la inmunidad parlamentaria, ya que la tarea legislativa y fiscalizadora que cumplen obliga a la discusión, el debate y la confrontación de ideas, por lo que debe ser ejercida con absoluta libertad, como demostración fehaciente de la cultura democrática que las autoridades están llamadas a observar. 4. En el presente caso, es necesario

9

resaltar que las declaraciones vertidas por el honorable Guillermo Haro, fueron realizadas en pleno ejercicio de la facultad fiscalizadora de que se halla investido en su calidad de Diputado de la República. Tanto más, que esta prerrogativa se encuentra consagrada en la Constitución Política de la República que, en el artículo 130 numeral 8, señala entre una de las atribuciones del Congreso Nacional la de fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva. Como se indicó anteriormente, la Carta Política de manera expresa dispone en su artículo 137, inciso primero, que "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones"; razón por la cual, las expresiones vertidas por el honorable Guillermo Haro no pueden ser motivo de juzgamiento alguno. Conclusión. Por los argumentos expuestos, en observancia a los criterios doctrinarios citados y en estricta aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, el Comité de Excusas y Calificaciones emite el presente informe, sugiriendo al Pleno del Congreso Nacional negar la solicitud de autorización de enjuiciamiento penal y el consiguiente levantamiento de inmunidad parlamentaria del honorable Guillermo Haro Páez, solicitado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Atentamente, honorable Hugo Ruiz Enríquez, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones". Viene luego la certificación, que dice que el informe fue conocido y aprobado por unanimidad por los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones el jueves 4 de septiembre del 2003. Suscribe esta certificación el Secretario del Comité. Hasta ahí el documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, por favor, les encarezco tomar asiento para el debate de este importante tema. Diputado Hugo Ruiz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras, honorables legisladores: El 4 de agosto del presente año el coronel en servicio pasivo Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional del Ecuador, acompañado como el día de hoy, con sus ministros, la cúpula militar, la cúpula policial, un grupo de diputados y un sinnúmero de amigos, concurrieron ante el Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, donde entregaron el texto de una querrela o acusación particular, presentada en contra del honorable doctor Guillermo Haro, aduciendo que ha cometido el delito tipificado en el Código Penal, como injuria calumniosa. Posteriormente, con fecha 7 de agosto del presente año, la solicitud por parte del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, llegó al Congreso Nacional para su trámite legal correspondiente. El Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones corrió traslado al Presidente y más miembros de la Subcomisión Jurídica del Comité de Excusas y Calificaciones, con fecha 27 de agosto, y este Subcomité envió un informe jurídico que está firmado por unanimidad y por todos los vocales del Subcomité Jurídico. Posteriormente, con fecha 4 de septiembre se reunió el Comité de Excusas y Calificaciones, y con la presencia de ocho vocales, de los 14, aprobamos por unanimidad el informe presentado por el Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones. El señor Secretario ha dado lectura del informe, en el cual se llega a una conclusión en el sentido de que se niegue la autorización de levantamiento del enjuiciamiento solicitado por el señor Presidente de la República, en contra del honorable diputado Guillermo Haro. Es necesario, señor Presidente, a más de haber escuchado la lectura del informe, dar a conocer algunas normas de tipo constitucional y legal para presentar este informe. El artículo 137 de la Constitución Política del Estado ecuatoriano establece que los diputados no serán ni civil ni penalmente responsables por los

X

votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su artículo 62, establece casi textualmente lo que dice la Constitución Política, al igual que el artículo 63 de ese cuerpo legal. Además, el Reglamento Interno de la Función Legislativa establece el modus operandi para llevar adelante una petición de levantamiento de inmunidad parlamentaria, y también el Código de Ética de la Legislatura establece esta norma tan importante. Además, señor Presidente y señores legisladores, existe abundante doctrina sobre la inmunidad parlamentaria como una prerrogativa de los legisladores, ya que la inmunidad parlamentaria tiene su origen en el Derecho Constitucional inglés y francés, su concepción moderna está relacionada directamente con la independencia de los poderes del Estado, tiene como propósito preservar el derecho a la libre expresión de los integrantes del cuerpo legislativo, y la inmunidad parlamentaria es inherente a la función que desempeña el legislador. Y también podemos argumentar la existencia de legislación comparada, ya que la inmunidad parlamentaria está consagrada y establecida en todas las constituciones del mundo y, especialmente, en Latinoamérica, y es así como la Constitución chilena, la Constitución colombiana, la Constitución argentina, la establecen como una garantía constitucional. No hemos hecho un análisis de las versiones emitidas por el Diputado, en este caso Guillermo Haro, sino que estamos defendiendo la norma constitucional, esta garantía constitucional, porque consideramos que debe existir libertad e independencia para que un diputado pueda cumplir lo que establece la Constitución Política y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que es la de legislar y la de fiscalizar. La inmunidad parlamentaria asegura la libertad de las discusiones parlamentarias y la independencia de los legisladores en el ejercicio de las funciones. Esta garantía constitucional más que una prerrogativa individual, es un

arbitrio para defender la separación e independencia de los poderes del Estado en los términos del clásico esquema decisivo que caracteriza a la forma republicana de Gobierno. El más remoto antecedente histórico de la inmunidad parlamentaria es el *filled of right* inglés, que fue creado el 13 de febrero de 1689, aquí nació el germen de la inmunidad parlamentaria, que es una gran conquista. Yo me hago una gran pregunta en este momento difícil, que vive la patria ecuatoriana, en el caso de que no existiera la inmunidad parlamentaria, cuál sería nuestra condición, no podríamos fiscalizar los actos de corrupción de los gobiernos de turno. Por eso creo que todas las bancadas que componen el Subcomité Jurídico y el Comité de Excusas y Calificaciones, han suscrito un informe elaborado conforme a derecho, sujeto a lo que establece la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su respectivo Reglamento, el Código de Ética y, sobre todo, respetando la jurisprudencia, la doctrina y el derecho contemporáneo. Por lo tanto, en mi calidad de Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, quiero pedir a todos los diputados del Congreso Nacional que acojan el informe y, por lo tanto, nieguen el pedido del levantamiento, para ser enjuiciado por parte del Presidente al diputado Guillermo Haro, porque es una norma constitucional, y quiero mocionar que sea a través de una votación simple, toda vez que los diputados van a entrar a analizar el informe que acaba de dar el señor Presidente de la República. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señores legisladores.-----

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL HONORABLE MARCO MORILLO VILLARREAL, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramiro Rivera.-----

✱

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, solamente para señalarle.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Rivera. Punto de orden, diputado Valle.....

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, solicitaría la lectura de los documentos de la querrela presentada por el Presidente de la República, y del auto inicial dictado por el Presidente de la Corte Suprema, porque vamos a debatir ese tema.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los documentos solicitados por el diputado Valle.....

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, le había pedido la palabra, para expresarle que en el seno del Comité de Excusas y Calificaciones, este tema fue debatido, examinado, y el informe aprobado por unanimidad. Es menester señalar que para quienes participamos en el Comité de Excusas y Calificaciones, el tema relativo a la inmunidad parlamentaria es una cuestión de principios. Su contenido, la orientación del debate, y el sentido de una votación no puede depender de variables de naturaleza política, más allá de las diferencias internas, más allá de las discrepancias que podamos tener en cada uno de los puntos los distintos partidos políticos, la inmunidad es un tema de principios que no puede estar sometida a negociación, a conciliación o a transacción de alguna naturaleza parecida. El Legislador, en este caso, Guillermo Haro, cumplió con el deber que establece la Constitución. El limitar la inmunidad sería cegarle al parlamentario, mutilarle al parlamentario y parlamentaria, la capacidad de representar a la ciudadanía y de formular los planteamientos con sentido de responsabilidad. Es por eso que hemos aprobado de manera

✱

unánime un informe en el que, simple y llanamente, negamos la petición del levantamiento de la inmunidad, como lo ha dicho el colega Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, porque esta institución de carácter universal, fundamentalmente en el mundo occidental, donde residen las democracias de representación, la inmunidad protege al parlamentario, en sus votos, en sus pronunciamientos o en sus actuaciones, sean al interior del recinto parlamentario o en el ejercicio de la representación parlamentaria. No vamos a discutir el contenido de las declaraciones del colega Haro, por las que el Jefe de Estado se sintió lesionado, ese es otro tipo de tema, aquí lo importante es que el Parlamento se pronuncie, y quería una vez más señalar a los colegas legisladores, que este tema fue aprobado por unanimidad en el seno del Comité de Excusas y Calificaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los documentos solicitados por el diputado Valle.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La querrela presentada por el señor Presidente de la República, dice: "Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Coronel en servicio pasivo ingeniero Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa, en mi calidad de Presidente Constitucional de la República, conforme lo acredito y con el documento que acompaño, comparezco ante usted y presento la presente acusación particular: 1. Mis nombres y apellidos son como dejo indicado y mi domicilio lo tengo en el Palacio de Gobierno, calles García Moreno y Chile, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. 2. El nombre y apellido del acusado corresponde a Guillermo Haro Páez, Diputado principal por la provincia de Chimborazo ante el Congreso Nacional, y con toda seguridad domiciliado en esta ciudad de Quito, por las funciones que actualmente desempeña

en el Congreso Nacional, que se ubica en las calle Piedrahita y avenida 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. 3. El día martes 29 de julio del 2003, entre eso de las 19 y 21h00, más o menos, en el Canal Uno de televisión, que se ubica en la urbanización Bromelias, Pasaje Dolomitas número 7 y los Naranjos, sector Monteserrín, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se difundió en noticiero nocturno en el ámbito nacional, en el cual el Diputado por la provincia de Chimborazo, doctor Guillermo Haro Páez, dirigió contra la autoridad del Presidente de la República, Lucio Gutiérrez Borbúa, imputaciones que tal como las dijo constituyen injuria calumniosa al afirmar que "ha cometido un delito el Presidente de la República, delito que está sancionado por el Código Penal, al haber recibido favores económicos, regalos, donativos, prendas de oro y estimulantes, inclusive recibieron por anticipado comisiones de algunas empresas petroleras, donde estarían vinculados familiares del mismo presidente coronel Lucio Gutiérrez". Injurias con las cuales creó expectativas de la comisión de un delito hasta el punto de que el propio periodista Gabriel Espinoza de los Monteros habla del cometimiento del delito de concusión por parte del Presidente de la República. 4. Como lo he relatado, constituye delito fragante de injuria calumniosa a la autoridad, que se encuentra tipificada en el artículo 493 del Código Penal, acuso civil y penalmente a Guillermo Haro Páez, a fin de que en sentencia se le condene al máximo de la pena de tres años de prisión y multa de 25 dólares, sin perjuicio de suspender el derecho a ejercer su calidad de Diputado, a la indemnización de daños y perjuicios y a las costas procesales en las que se incluirán los honorarios de mis abogados patrocinadores. 5. Protesto formalizar mi acusación una vez concluida la prueba. 6. Las firmas y rúbricas que constan al pie de este escrito son las mías propias, esto es la que utilizo en todos los actos públicos y privados. 7. Al



querellado Guillermo Haro Páez se le citará con la presente querrela y auto inicial personalmente en el lugar de su trabajo que lo tiene en el Congreso Nacional, ubicado en la calle Piedrahita y avenida 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito. 8. Que con el fin de reconocer mi acusación particular, solicito se señale día y hora para tal efecto. 9. Por cuanto el encausado tiene la calidad de Diputado de la República y goza de inmunidad parlamentaria, solicito se tramite ante el Congreso Nacional el levantamiento de dicha inmunidad y autorización para el enjuiciamiento del querellado. 10. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 386 del Código de Procedimiento Penal, en mi calidad de afectado, solicité a la señora Ministra Fiscal General del Estado se digne requerir a los medios de comunicación los videos cintas que contienen los noticieros del día 29 de julio del 2003 de los canales de televisión ECUAVISA y Canal Uno, conforme consta de los sustentos legales que acompaño. 11. Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial número 1501 de la Corte Superior de Justicia de Quito, y faculto a los doctores Carlos Larrea Estrada, Tito Yépez Jiménez y Rita Arroba Gómez, Subsecretario Jurídico y asesores jurídicos de la Presidencia de la República, para que en forma conjunta o separadamente concurren a las diligencias y presenten cuantos escritos sean necesarios en la presente causa. Por ser legal, díguese proveer, conforme solicito. Suscribo con mis abogados defensores, Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República. Doctor Carlos Larrea Estrada, Subsecretario Jurídico. Matrícula 3189. Doctor Tito Yépez Jiménez, Asesor Presidencial. Matrícula 1958; y, la Doctora Rita Arroba Gómez. Matrícula 2050". La providencia inicial del Presidente de la Corte Suprema de Justicia dice: "Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Quito, 6 de agosto del 2003, las 10h00. 77.2003. Avoco conocimiento de mi condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a la acusación

particular de acción penal privada deducida por el ingeniero Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en contra del diputado doctor Guillermo Haro Páez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y último inciso del Código de Procedimiento Penal, por ser una circunstancia de procedibilidad de la acción penal, al tenor de lo establecido en el artículo 137 inciso segundo de la Constitución Política del Estado, ofíciase al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, a fin de que se autorice el enjuiciamiento penal del doctor Guillermo Haro Páez, diputado de la República, por el hecho constante de la querrela deducida, para lo cual se adjudicará copia de la acción propuesta. Notifíquese de esta acción al ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa en la casilla judicial que señala, actúe el doctor Carlos Rodríguez García, Secretario Relator de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia, por licencia concedida al titular. Notifíquese y cúmplase. Doctor Armando Bermeo Castillo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Lo certifico, doctor Carlos Rodríguez García, Secretario General encargado". Hasta ahí lo solicitado por el diputado Ernesto Valle, señor Presidente.---

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Antonio Posso. Todos los bloques legislativos que han solicitado la palabra, van a hacerlo.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Antes de hacer referencia al tema que nos ocupa, el informe del Comité de Excusas y Calificaciones, quisiera solicitar a usted, señor Presidente, y me imagino que los diversos bloques parlamentarios deben tener el mismo criterio, que el día de mañana puede ser en el horario de la mañana o en el horario de la tarde, en el Orden del Día del Congreso Nacional, de la sesión plenaria, se discuta el informe que ha

4

presentado ahora el señor Presidente de la República. Porque creo que todos los diputados estamos en la obligación, al menos en un Parlamento de esta naturaleza, de discutir con profundidad los temas de carácter nacional. Personalmente estoy muy inquieto y pediré el uso de la palabra el día de mañana en la sesión correspondiente, para dar mis puntos de vista respecto a esto que acabo de enterarme, lo que ha vivido nuestro país el infierno de Borja, y el paraíso actual. Creo que todos los parlamentarios debemos exponer nuestros criterios sobre esta temática. Y para ello, señor Presidente, quisiera pedirle que lo más pronto posible se nos entregue a todos los legisladores, al menos a los que estamos interesados, los documentos, que supongo, el Presidente de la República habrá dejado el día de hoy, respecto de la información verbal que realizó hace pocos minutos atrás. Señor Presidente, y si no ha ocurrido aquello de que el Mandatario no haya dejado los documentos, al menos la versión magnetofónica que debe reposar aquí en el Congreso Nacional, se nos transcriba lo más pronto posible a los diputados, para sobre esa base intervenir en la sesión que estoy solicitando para el día de mañana,-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Posso. Punto de orden y sí le reitero, en efecto está previsto como primer punto del Orden del Día de mañana, le ruego referirse al Orden del Día, diputado Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO, Señor Presidente, le conmino a usted, que por favor, esté despierto durante la sesión, con todo el respeto que usted se merece. Que se lea el artículo 68 del Reglamento Interno, señor Presidente. ¿Qué es lo que estamos tratando es lo que quiero saber? O se respetan las

\*

normas o no se las respeta, señor Presidente. Y le conmino a usted, de la manera más comedida, igual que lo hago con el diputado Posso. Pero, o cumplimos con los reglamentos y las leyes o de lo contrario, esto es una algazara y hacemos lo que nos da la gana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tiene ninguna razón de ser su punto de orden, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, continúe, diputado Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Gracias, señor Presidente. Y le agradezco, porque de antemano ya me acaba de ratificar que el día de mañana se tratará como primer punto del Orden del Día, el debate nacional sobre el tema de la realidad nacional. A esas cosas tiene que dedicarse el Congreso ecuatoriano. Y le agradezco por ello, señor Presidente, creo que usted está interpretando el sentimiento de todos los bloques parlamentarios. Finalmente, señor Presidente, voy a referirme al tema del informe del Comité de Excusas y Calificaciones. Como es lógico suponer, este Congreso siempre ha sabido salir por sus fueros en defensa de una institución, cual es la inmunidad parlamentaria. El diputado Ruiz, Presidente del Comité, ha sido sumamente explícito, en explicar sus características, sus connotaciones de orden jurídico. Por lo tanto, no voy a hacer referencia a aquello que muchas veces lo hemos discutido con amplitud aquí en el Parlamento ecuatoriano. Sabemos que solamente cuando hay delito flagrante puede levantarse la inmunidad parlamentaria a un legislador, y no precisamente cuando en el ejercicio de su función fiscalizadora, sobre todo, emitamos criterios, opiniones críticas sobre diversas funciones y funcionarios del Estado. Lo que ha hecho el diputado Guillermo Haro, es precisamente cumplir a cabalidad con una responsabilidad que como

Legislador le entrega la Constitución Política del Estado. Y por supuesto, el diputado Haro cuenta con el respaldo del bloque parlamentario de Pachakutik, que discutió justamente esta mañana esta temática, y ha resuelto la solidaridad con el diputado Haro, y apoyar el informe del Comité de Excusas y Calificaciones, como no puede ser de otra manera. Yo me permito dar a conocer esta opinión, independientemente que a lo mejor más adelante nuestro colega, jefe del bloque parlamentario, lo pueda ratificar. Pero, en todo caso, ese es el criterio del bloque y el personal mío, compañero Guillermo Haro. Nuestra solidaridad militante en actos de esta naturaleza. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, honorables diputados y diputadas: Si estamos discutiendo una situación que es fundamental, para que los diputados y diputadas del país, no perdamos un derecho que está consagrado en la Constitución de la República, el derecho de fiscalizar. Si bien es cierto, todas las instituciones del Estado están salpicadas por la corrupción y la corrupción no puede verse desde la óptica solamente nacional, sino a nivel internacional, producto del sistema capitalista en el cual vivimos. Corrupción en las Fuerzas Armadas, corrupción en la Iglesia, corrupción en la Corte Superior de Justicia y corrupción también en el Congreso, señor Presidente. Yo quiero llamar aquí, porque hoy se denuncia por los medios de comunicación pública, que hay tráfico de influencias para colocar a parientes, amigos en las diversas instituciones, e inclusive para asignar contratos con empresas allegadas a uno u otro diputado. Esto tiene que investigarse, porque el Congreso no puede mancharse, porque al Congreso no pueden calumniarle de esa manera, tiene que investigarse, para de una

vez por todas, sacar a la luz la verdad, quienes son los que trafican, quienes son los que incumplen con lo que dice la Constitución, que a través de este tráfico de influencia buscan colocar a sus amigos, a sus allegados. Y voy a presentar la denuncia en el Comité de Excusas y Calificaciones, en el marco que se investigue y se aclare, de una vez por todas, este tipo de situaciones, señor Presidente. Yo quiero solidarizarme en efecto, con todos aquellos diputados que por tener la valentía, por tener la firmeza de denunciar las irregularidades en los diversos organismos del Estado, son objeto de pedir permanentemente que se le quite la inmunidad parlamentaria, son objeto de insultos por parte del Presidente de la República. A quién él puede llamar mentiroso si el más grande mentiroso en este país ha sido el señor Lucio Gutiérrez, al vender un proyecto político a favor de los pueblos del Ecuador y hoy lo ha traicionado, porque está sometido al Fondo Monetario Internacional y a la derecha de este país. Por eso, mi solidaridad también con nuestro compañero Luis Villacís, que se mantenga firme como firmes son los principios del Movimiento Popular Democrático. Por ello, señor Presidente, no es de argumentar lo de la inmunidad parlamentaria, no es de definir, no es un pedido, es un derecho la inmunidad parlamentaria. Por lo tanto, este Congreso debe defenderla, en una clara demostración del espíritu de cuerpo. Sí, porque es la única garantía que tenemos los diputados, para fiscalizar las acciones, las irregularidades que se dan en los organismos del Estado. Qué vergüenza en nuestro país, a cada rato actos de corrupción, a cada rato ventas, compromisos, acuerdos entre "gallos y media noche", para saquear la riqueza de nuestro país, y los diputados del país no podemos decir nada. ¿Dónde se ha visto? Aquí compañeros hemos venido a una labor que el pueblo ecuatoriano nos ha asignado, la labor de fiscalizar, y por eso, estoy de acuerdo, plenamente de acuerdo con el informe

vertido por el Comité de Excusas y Calificaciones. Es importante que aquí en este Congreso Nacional, más allá de las posturas ideológicas, políticas, de grupo o de lo que sea, tiene que estar primeramente defendiéndose los principios, la característica, las leyes, los deberes, las atribuciones que le compete a este Congreso Nacional. Por eso no se justifica que vayan a haber ahora voces que quieran ir contrario a este importante derecho de la inmunidad parlamentaria. Nuestro partido, el bloque del Movimiento Popular Democrático, respalda totalmente todas las acciones de fiscalización que se emprenda en este Congreso y por lo tanto, no estamos de acuerdo en el hecho de querer levantar la inmunidad parlamentaria a ningún diputado. Más bien nos afirmamos con lo que ha determinado la Comisión de Excusas y Calificaciones. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras: No sé si ustedes comparten conmigo que estoy absorto por lo que escuché hoy día por parte del Presidente de la República, parece que estamos en otro país, en un país maravilloso, al que los transportistas pesados no tienen derecho a protestar ni a cerrar las carreteras. Los agricultores no tienen derecho a protestar porque se ha reactivado la agricultura. Es decir, para mí lo que creo que está pasando es que al Presidente de la República, alguien lo está engañando. Sus ministros, los organismos que hacen estadísticas, yo no sé, pero alguien lo está engañando para que venga a decirnos una sarta de cosas que da la impresión de que estamos recibiendo un informe de Marte, de otro planeta. Este fin de semana he recorrido los sectores aledaños al Tungurahua, y he visto hambruna,

compañeros, hambruna, gente que no puede sembrar porque la tierra está cubierta de ceniza, gente que ve morir a sus animalitos, el único patrimonio que tiene el campesino de la Sierra, sus vaquitas, sus borreguitos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Kenneth Carrera, le reitero que el debate general sobre la situación económica del país, se dará mañana. Vamos al tema que nos compete en este momento.---

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Solo permítame decir estas cuatro palabras que inmediatamente entro en el tema, por favor. Que es importantísimo. Le escuché al Presidente de la República que le están dando plata a los campesinos de la zona de Tungurahua, y se queja de que no ha visto ni un solo funcionario, señor Presidente. ¿Quién miente? Gracias por permitirme decir esto. Es parte de la forma de desahogarse, señor Presidente, porque lo que yo he visto este fin de semana es terrible. Señor Presidente, considero que esta petición para levantar la inmunidad parlamentaria a un diputado, no tiene sentido. Inclusive soy partidario de ir a la reforma para que este tipo de denuncias se queden en el escritorio del juez, que no lleguen acá, porque es un absurdo. La inmunidad parlamentaria es un principio fundamental de los parlamentos en el mundo. No debíamos discutir esto, señor Presidente. Simple y llanamente y lo propongo, votemos directamente para cerrar este capítulo, porque no se puede dar paso a un petitorio de esta naturaleza. Porque este petitorio lo único que agrava es a la dignidad del Parlamento, a la dignidad de los diputados. La comunidad dice allá afuera, que nosotros somos solidarios, el espíritu de cuerpo, que por eso es que no damos paso a un petitorio de esta naturaleza. Y no se trata de eso, señor Presidente. No debemos dar paso a este tipo de cosas. Mi solidaridad con el compañero Haro, mi solidaridad con todos los actos de todos los diputados en este Parlamento,

8



que pretendan fiscalizar los actos de todos los funcionarios de este país, y especialmente del Gobierno. ¿Por qué? Porque esa es nuestra tarea, esa es nuestra labor. Que no se venga a decir que porque utilizamos un determinado término, estamos ofendiendo la dignidad de alguien, y se habla ahora de la dignidad de las Fuerzas Armadas, para poder arroparse en la dignidad de las Fuerzas Armadas y dejar impune lo que hace tiempo se viene denunciando. ¿Por qué? Por qué entonces, no se ha declarado culpables a los responsables de pérdida de armas en tiempos atrás. El Gobierno en la administración pasada, la Comandancia General del Ejército pasada tiene harta responsabilidad en esto. Han dejado pasar, han dejado amontonar, y ahora se quiere usar el prestigio de las Fuerzas Armadas, bien ganado desde la lucha, bien ganados en su tarea social, para arroparse en ella y declarar la impunidad. No podemos dar paso a esto, señor Presidente, mi solidaridad, compañero Haro. Y me niego rotundamente a seguir discutiendo esto, propongo a los compañeros, votemos ya y neguemos definitivamente este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Cuando concluya la primera ronda de intervenciones, procederemos a tomar votación. Diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, compañeros, compañeras diputados: Voy a hablar a título personal. Aquí en este Congreso, como bien lo explicó una vez el diputado Falquez, este Congreso está casi castrado y todo el Congreso está desacreditado en todo el Ecuador. A pesar de que muchas veces vivimos las cifras económicas, el gobierno de Bucaram en seis meses fue uno de los mejores, sin embargo, la Izquierda Democrática muchas veces votó por la destitución del presidente Bucaram, como también votó en contra del diputado Rosero y del diputado Estrada. Sin embargo, personalmente creo

que este Congreso tiene el derecho de defender a sus diputados y a todos sus compañeros. Y no podemos permitir, como igualmente lo hicimos con el compañero Patricio Dávila, solamente que sea una actuación flagrante, para que sean en un momento determinado, destituido. Mientras tanto, pese a diferentes ideologías políticas, pese a diferencias y discrepancias, a diferentes conceptos, tenemos que estar unidos en un solo grupo y no permitir jamás, que ningún congresista sea destituido. Felicito al Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, honorable Hugo Ruiz Enríquez, y a toda su comitiva. Porque esta es la verdadera hermandad, defender donde uno ha estado sentado en este momento. Y para salvar al Ecuador, nosotros somos la voz de un pueblo y jamás debemos permitir que seamos mancillados absolutamente por nadie. Por eso, honorable Haro, de parte personal mía, tiene todo mi respaldo. Muchas gracias. A pesar que ustedes votaron en contra de Rosero y Estrada, les demuestro lo caballeros que somos y honorables. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Víctor Granda.....

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Es evidente que el Presidente de la República está nervioso, la demostración palpable la hemos tenido esta mañana, con una exposición bastante desordenada y en la que prácticamente nos trajo un laurel de paz, luego de toda una andanada de insultos en contra de varios legisladores también, de parte del señor Presidente. Usted ha dispuesto, señor economista Landázuri, que mañana se debata sobre ese tema. Pero creo que el asunto que estamos tratando este momento en el Congreso Nacional, es justamente esa demostración del nerviosismo, de la intolerancia del Presidente de la República. En verdad "no se puede tapar el sol con un dedo",

si hay irregularidades como se han evidenciado, a veces parecían exageradas las denuncias del diputado Haro, respecto de el armamento que desaparece o que de repente se lo hace explotar. Sin embargo, luego de transcurrido el tiempo, hay mucho para dudar de cuál mismo es el destino de buena parte del armamento. Por supuesto, no son las bombas, ni los tanques, ni los misiles que nos presentó hoy día el Presidente de la República. Porque obviamente ese tipo de armas no maneja la guerrilla colombiana y no lo puede hacer en una guerra de guerrillas, sino en una guerra regular de posiciones. Pero, no creo que en el "Fortín de Riobamba" o en los otros fortines que han explotado en distintos lugares del país, solo hay bombas de tal calibre como esos. Todo lo contrario, creo que hay cantidad enorme de municiones, equipo liviano que ha desaparecido. Y créanme, lo ha dicho ya varias veces, a mí me parecieron un poco exageradas a veces las denuncias del diputado Haro, pero comienzo a creer que él tiene razón. Y el Gobierno en lugar de ponerse nervioso, en lugar de apelar como lo ha hecho el ingeniero Gutiérrez esta mañana, a que no atentemos contra el honor de las Fuerzas Armadas, esa no es nuestra posición ni de ningún ecuatoriano, atentar contra el honor de las Fuerzas Armadas, una institución valiosa, fundamental para la vida de la República. En lugar de hacer esas invocaciones, lo que debería constituirse es una comisión de altas personalidades del país, para que de una vez por todas se haga una auditoría del manejo del equipo militar en el Ecuador, y para que nos quedemos tranquilos los ecuatorianos, porque si se gobierna con transparencia, no necesitamos invocar al silencio para tapar cualquier tipo de irregularidades que se den también en instituciones tan serias, como deberían ser las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. El señor Presidente de la República un día amenaza a los legisladores, los insulta, hoy día vino con un ramo de olivo. Nos ha ofrecido las dos manos. Bien, creo que debemos todos

los ecuatorianos, para llevar adelante nuestra patria, para atender las necesidades básicas de la economía, de la producción, para atacar la corrupción. Señor Presidente y señores legisladores, cuáles son los resultados del Gobierno en los siete años, de todas las exposiciones que nos ha hecho en el famoso eje para combatir la corrupción, ¿a qué banqueros corruptos se los ha traído de las orejas acá al Ecuador, para que rindan cuentas de cómo manejaron los recursos de la patria? Acaso no se le está asediando a la economista Salgado, porque está cometiendo el gran delito de cobrar a los encopetados y grandes deudores del país. Un verdadero asedio, señor Presidente, en contra de esa funcionaria que en algo, por lo menos recoge este planteamiento de lucha contra la corrupción, a quien nosotros le expresamos nuestro respaldo. La inmunidad, señores diputados, es una institución, como aquí se lo ha dicho, fundamental para el funcionamiento de un organismo colegiado y de un Parlamento. El único límite de la inmunidad no es inconstitucional ni legal, es el límite ético que debemos tener quienes estamos cuando ejercemos una función como la de diputados, investidos de esa protección que nos da el pueblo ecuatoriano, para poder decir con claridad, denunciar, combatir la corrupción. El diputado tiene evidentemente que demostrar ante el pueblo, que sus denuncias tienen fundamento. Eso creo que sí es fundamental, pero no por ello vamos nosotros a quitarle a un diputado la inmunidad parlamentaria, la inmunidad que tiene para ejercer libremente con la palabra sus funciones de legislador y de fiscalizador, para satisfacer una persecución política de quien se siente denunciado en un hecho un poco turbio, porque ese manejo de la LG, sigue siendo un manejo turbio, en el que deberían establecerse responsables. Y todos sabemos las famosas comparecencias del señor Tramontana ante la Comisión de Fiscalización, en donde quedan una serie de dudas respecto del manejo de ese problema entre altos funcionarios del Estado.

Por esas razones, señor Presidente y señores diputados, creo que debemos por supuesto, votar por el informe de la Comisión y pedir al Presidente de la República, que no se ponga tan nervioso, hace exclamaciones realmente tremebundas, como que va a salir solo muerto del Palacio Nacional, de que ya está preparando el terreno para el nuevo Presidente. Si tiene todavía cuatro años de trabajo, por favor, que se tranquilice, que no se ponga nervioso, que haga las cosas bien, que gobierne y que en lugar de estar planteando juicios a los señores diputados, mas bien que los asuntos de corrupción que el señor diputado ha denunciado, y otros legisladores lo han hecho, se esclarezcan en debida forma, como un acto de transparencia, conforme él lo ha ofrecido esta mañana en su presentación en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Cepeda.

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados: Creo que realmente el Congreso Nacional, la función específica es legislar y fiscalizar. El pueblo ecuatoriano, no me canso en repetir, compañeros legisladores, nos ha mandado al Parlamento Nacional para cumplir estas dos funciones, de legislar y de fiscalizar. Pero so pretexto de nuestra investidura, no podemos lanzar epítetos más allá de lo que dice nuestra inteligencia. Creo, señores legisladores, que como todo el mundo hay personas que son más sulfurosas y otras menos, unas más conciliadoras, otras más incendiarias. Pero en todo caso creo, que nosotros los legisladores debemos cumplir a cabalidad nuestras funciones. Estoy de acuerdo y por supuesto, que una de las funciones del Congreso Nacional es fiscalizar, yo como Diputado de la bancada de Gobierno, por supuesto que quiero saber que se aclaren todas las circunstancias que se dan en el

país. Nosotros no podemos estar aislados, pero naturalmente tenemos que tener el respeto de toda la clase política, señores diputados, porque a pretexto de que somos de oposición o somos de Gobierno, no podemos lanzarnos con epítetos que van más allá de la inteligencia humana. Pareciera, y les digo esto con verdad, el hombre es el único, en la escala zoológica, animal que es depredador del hombre, dejemos de ser depredadores compañeros diputados, dejemos de tener un pensamiento de termitas, pero por supuesto que cumplamos nuestra función. En los parlamentos del mundo hay oposición, y hay quienes están alineados a los gobiernos, eso no es mala palabra, y las democracias funcionan así, no estamos nerviosos, no hay que ponerse nervioso, pero simplemente debemos tener una capacidad de racionalización, de raciocinio, porque simplemente el pueblo ecuatoriano no le preocupa. Que el diputado Cepeda, que el diputado Serrano, que el diputado Haro, que el diputado Gutiérrez estén en peleas intestinas, y les digo en peleas intestinas, sino que defendamos con pasión nuestras posiciones ideológicas, por supuesto, por eso es la esencia del Congreso Nacional, por eso está compuesto de diferentes tendencias ideológicas, de diferentes tendencias políticas, de diferentes pensamientos. Pero eso no quiere decir que aquí hagamos una tribuna en el Parlamento Nacional, más allá repito, y es bueno llover sobre mojado, de la inteligencia humana. Por eso hago una reflexión, ahora el señor Presidente de la República ha hecho una reflexión, para que trabajemos conjuntamente, desde luego que tenemos nuestras posiciones ideológicas, nuestros pensamientos, pero respetémonos mutuamente. Quiero hacer un llamado a los 100 diputados que respetemos nuestros pensamientos, respetemos nuestra forma de pensar, pero también que no vayamos más allá de nuestro lenguaje, el lenguaje común, del ciudadano común de la calle es un lenguaje más comprensible que el de nosotros los diputados. Parecería que nos adelantamos siempre a las

jugadas; haciendo una comparación, hoy que está de moda el fútbol, siempre nos van a coger a los diputados y a la clase política en off side, porque siempre nos adelantamos a los acontecimientos. Quiero hacer un llamado a todos los compañeros, porque sé que son personas honorables y tienen capacidad de discutir, pongámonos de acuerdo, discutamos las condiciones, discutamos nuestras posiciones ideológicas, demos nuestro punto de vista, pero por favor, tengamos un poco de respeto entre las funciones, respetémonos entre las funciones. El ciudadano común es más inteligente que la clase política, los ciudadanos piensan sin pasión política, pero nosotros como que pensamos con pasión política, si toma la palabra algún diputado que está en oposición contra el Gobierno, nosotros criticamos, si nosotros tomamos la palabra como diputados de Gobierno también recibimos crítica, bajemos la tensión compañeros legisladores y seamos más fructíferos en el Congreso Nacional, qué es lo que espera el pueblo ecuatoriano. Siempre he dicho que el pueblo ecuatoriano aplaude con las dos manos, pero de la misma manera nos pegarán con las dos manos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Mire, este tema de la inmunidad permanentemente en los períodos anteriores, en el actual, se discute, se debate, el Comité de Excusas y Calificaciones se reúne en su comité jurídico del mismo también se vuelve a reunir, emite informes, casi todos los informes son iguales en sus conceptos y en sus argumentos para no levantar la inmunidad parlamentaria. Las intervenciones de los legisladores son iguales, si recogemos las actas de las intervenciones del mismo caso de períodos anteriores o de este mismo año, encontraremos que los que intervinieron hoy, lo hicieron la vez anterior y expresaron

exactamente lo mismo. Es que tienen razón, porque la Constitución y la ley es clara, pero para que sea más clara voy a pedirle aquí a los bloques parlamentarios algo, estamos a pocos días que el Congreso conozca la Ley Orgánica de la Función Legislativa, está ella en la Comisión de lo Civil y Penal, está casi listo el informe para segundo debate y aprobarla definitivamente. Es esa la oportunidad, que debe tener el Congreso para que la redacción del artículo 62 especialmente sobre la inmunidad quede definitivamente clara y permita que desde la Secretaría del Congreso no se acepte al trámite, si se comprueba por parte del Congreso que el legislador es diputado titular y que está en ejercicio de sus derechos constitucionales como tal, es que no tiene sentido y no conozco de cuando acá hay esta práctica parlamentaria, que cada vez que hay un pedido de levantar la inmunidad parlamentaria en este tema, que no sea delito flagrante, por supuesto, que en eso está muy clara la Constitución y la ley, venga acá al Pleno del Congreso y tenga que conocer a cada rato este tema, cuando de suyo el Secretario, comprobando la titularidad del diputado, contesta e inmediatamente cesa el caso, es que la ley, si me permite, señor Presidente, dice muy claramente en su artículo 62 y en esta tarjetita que cargan todos los diputados titulares, a los cuales se les dio a principios de período, y me permito leer, dice: "Los legisladores gozarán de inmunidad parlamentaria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante que debe ser calificado por el Congreso Nacional". Esto quiere decir, que solamente cuando es delito flagrante, que no es el caso de todos estos últimos pedidos que han habido desde hace años atrás, a excepción de un caso que hubo hace dos años, específicamente y que fue de conocimiento público, siempre viene que pida el Congreso la autorización para que si se le levanta o no; señor Presidente, todos estamos mal interpretando la ley, no debe ser parte de que el

A



Congreso levante o no levante, solamente en delito flagrante le pertenece al Pleno del Congreso calificarlo, en el resto no tiene porque el Pleno del Congreso conocer. Por tanto, no es lógico que esa práctica parlamentaria se siga dando y si existiese un vacío en la ley, entonces tenemos la oportunidad para las próximas dos o tres semanas, en el momento en que la conozcamos sus reformas y en segundo debate también, de poder aclarar la redacción de ese artículo, con lo cual quedaría terminado este problema, terminado por siempre, cada vez que haya un motivo para un enjuiciamiento civil o penal por la responsabilidad de lo dicho por un legislador ante el Pleno del Congreso durante su votación o fuera de su seno, tiene que ser solamente certificado por el Secretario, con una carta precisamente dirigida por él, dando fe que es diputado titular, y se acabó el problema, y así nos evitamos este problema permanente en el futuro, que cada vez que haya este tipo de causas tenga que estar el diputado o el bloque al cual pertenece, de curul en curul pidiendo hoy por mi mañana por ti, y va de curul en curul hasta recorrer las 100 curules del Congreso Nacional, y cada vez que se da el tema ocurre lo mismo y lo mismo, cuando este derecho constitucional es irrenunciable, los derechos constitucionales son irrenunciables, no tendría sentido ni el informe del Comité de Excusas, ni el informe del Comité jurídico, ni tampoco el debate del Pleno, no hay lógica ni razón para ello, es clarísima la ley y para alguien que no la quiere entender se la podemos aclarar mejor en las próximas dos semanas que vamos a tratar la reforma, pero ya pongámonos algún coto en este problema, porque de aquí en adelante esto será de permanente negociación y no se puede negociar con los derechos constitucionales de los diputados, ni tampoco de las personas, no son sujetos de negociación. Pero también hay que ser claro, no por ello los diputados podemos de aquí en adelante o en el pasado, abusar de nuestra condición y proferir injurias

permanentemente a ciudadanos que no tengan inmunidad, como en este caso la nuestra, porque si hay una desventaja entre un selecto grupo de ciudadanos ecuatorianos, que no son más de 100 frente al resto de 12 millones de ecuatorianos que no gozan de la misma inmunidad y que están en desventaja ante la ley. Por lo tanto, sí es importante, para la seriedad de hacer valer la inmunidad de que no por cualquier motivo nos presentemos en un programa de televisión o en un sitio público y comencemos a proferir injurias, insultos o calumnias a un funcionario del Estado o a cualquier ciudadano común; porque tampoco es correcto, si queremos nosotros hacer prevalecer el artículo constitucional y los artículos de la ley, nosotros mismos tenemos que dar el ejemplo que cuando emitimos una opinión, tenemos un argumento para ello, de lo contrario también estaríamos mal usando el artículo 62 y el artículo constitucional relativo a la inmunidad. Así es que, señor Presidente, pido que para cuando se trate la ley, el Pleno del Congreso, los jefes de bloque, los bloques parlamentarios estemos todos de acuerdo en la redacción de que el artículo quede bien claro, para que desde la Secretaría del Congreso se rechace cualquier pedido o trámite de juicio civil o penal cuando se trate del caso, a excepción del delito flagrante que es muy claro, donde dice que tendrá que ser calificado por el Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vicente Olmedo. Punto de orden diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Lo es, en efecto, porque es un asunto de procedimiento. A nadie le cabe duda en este Congreso de la licitud de la exposición hecha por Pascual del Cioppo, ese es un derecho constitucional y no puede ser negociado, debatido, objeto de contratación, ni de cesión. Por lo dicho, y este es el punto de orden. Me

A

permiso con respeto sugerirle, que tome votación, porque es un tema que va a tener unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que sucede es que todos los bloques legislativos tienen derecho a través de una intervención. Vamos a cumplir con dos intervenciones más. Diputado Olmedo.--

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Gracias, señor Presidente por darme el uso de la palabra. En realidad me parece que es digno de destacar el trabajo, no solamente de los diputados, sino también de los periodistas honestos, de los hombres públicos, de los sectores sociales que han venido desde hace mucho tiempo peleando, enfrentando, encarando una lucha contra la corrupción, que se ha convertido en el flagelo más grande, en el cáncer más grande que tienen nuestras sociedades. Quiero decir que en lo personal al diputado Haro le guardo el mayor de los aprecio, la mayor de las consideraciones, y debo decir que he descubierto en él un hombre valiente, un hombre que ha enfrentado temas difíciles, complicados. El hecho de haber denunciado irregularidades en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, en donde algunos de sus miembros han cometido actos reñidos con la ley, algunos de sus miembros, no la institución militar, creo que en el país debemos hablar con propiedad, no son las Fuerzas Armadas, no es el Congreso Nacional, no es el Gobierno de tal o cual, son determinados sujetos, son determinadas personas las que a veces hacen que se afecte la imagen de cada una de ellas, por tanto no se puede generalizar los hechos. Creo que la calumnia, la diatriba, el hecho de atentar contra el buen nombre de las personas, es otra forma de corrupción, sin lugar a dudas, creo que en el Ecuador se ha dicho en el refrán popular, lanzamos lodo con ventilador, afectamos a diestra y siniestra, eso es lo que está muy mal. Si en la denuncia del diputado Haro, en el tema de las irregularidades, en la venta de armamento a las

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en donde algunos elementos de las Fuerzas Armadas a ojos vista, señor Presidente, están involucrados, eso no lo puede negar nadie, porque ser chicato a más de ser autor, cómplice o encubridor, es una gravísima irresponsabilidad. Por un lado quería decir esto, pero por otro, tampoco se puede aceptar que a pretexto de la tan aludida inmunidad parlamentaria se calumnie. El diputado Pascual del Cioppo dice que hay un grupo de 100 diputados que tenemos el privilegio y entre paréntesis, es mentira que todos somos iguales ante la ley, los diputados somos ciudadanos de primera categoría, tenemos inmunidad parlamentaria, tenemos licencia para matar, para insultar, para atropellar, para delinquir. La inmunidad parlamentaria, no digo que seamos todos. Precisamente mi intervención a puntualizado que no se puede atentar contra las instituciones, pero tampoco aquí podemos decir que lo que acabo de señalar no ha ocurrido, esto ha ocurrido en el Congreso ecuatoriano, señor Presidente, pero tampoco debemos envalentonarnos, tampoco podemos calumniar gracias a la inmunidad parlamentaria. Se ha hablado muy bien de mi amigo, el diputado Haro, creo que debemos apoyarle en todas aquellas tareas de depuración moral que he aludido hace pocos momentos, pero yo quisiera preguntar, es verdad, y el diputado Haro tiene pruebas, que el Presidente Constitucional de la República, el coronel Lucio Gutiérrez, ha recibido favores económicos, por qué no lo ha probado aquí, señor Presidente, es parte también de la responsabilidad política hacerlo. ¿Cuáles son esos favores económicos que ha recibido el Presidente Constitucional del Ecuador? Cuáles, olvidémonos de la inmunidad parlamentaria, que a veces se podría decir es la impunidad parlamentaria, que se pruebe aquí, para entonces elevar nuestra voz y fiscalizar, sea al Presidente de la República, al Presidente del Congreso o a cualquier ciudadano de esta Nación, en donde están las pruebas. Luego se dice que

A

el Presidente ha recibido regalos, donativos, prendas de oro y estimulantes ¿dónde están las pruebas? Esto es una calumnia, pero por supuesto que el artículo 63 dice: "Que los legisladores no serán, ni penal, ni civilmente responsables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus funciones". Esta disposición es absolutamente irresponsable, cómo no vamos a ser responsables de lo que decimos o de lo que hacemos, a mí me parece, claro que hay un informe del Comité de Excusas y Calificaciones del cual soy miembro, señor Presidente, que por unanimidad, por solidaridad, porque también creo en la solidaridad política, porque creo que el Congreso ecuatoriano tiene que ser defendido, este es un tema, nos convoca a todos a la unidad, pero también más allá del debate, más allá de los enfrentamientos, más allá de las diferencias debemos encontrar definitivamente las aproximaciones, tenemos que valorizar aquello de la ética política, tenemos que hacerlo, debemos dejar de tener una doble moral política. Tenemos en suma, que aprender a ser responsables de nuestros actos, de nuestras opiniones, esta es una verdad. Pascual del Cioppo, el colega diputado jefe del bloque de la bancada socialcristiana decía aquí, que los discursos sobre la inmunidad parlamentaria son todos iguales. Creo que el discurso de él fue distinto, creo que el mío es también distinto. Decía aquí el diputado Ramiro Rivera, que sí, que hay que apoyar, que hay que respaldar a un diputado, que no podemos atentar contra el principio de la inmunidad parlamentaria, estoy de acuerdo con él, pero decía, no analicemos el contenido de fondo de las declaraciones del diputado Guillermo Haro, ahí está el error, el error de haber calumniado, de haber ofendido gracias a la inmunidad parlamentaria, si yo estoy equivocado, señor Presidente, sería bueno que el diputado Haro se pare esta misma mañana aquí en la sesión del Congreso y nos de las pruebas de cuáles son los regalos, los donativos, las prendas de oro y más que nada los

A

estimulantes que ha recibido el Presidente Constitucional del Ecuador. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: No iba a intervenir, pero como responsable de mis actos en el Comité de Excusas y Calificaciones, no solo como Vicepresidente del mismo, sino con el criterio y la conducta vertical, que siempre he mantenido en ese Comité y como representante del pueblo lojano en el Parlamento ecuatoriano, he defendido la conducta e integridad moral de cada uno de los legisladores. Esto no es que hoy estamos para defender a tal o cual legislador, la inmunidad parlamentaria es algo grande, universal, en cualquier Parlamento del mundo. El pueblo ecuatoriano nos entrega la inmunidad para poder fiscalizar, para poder decirle en este caso al Ejecutivo los errores que está cometiendo, y cuando hay un exceso de un legislador por la pasión que se le pone a la conducta indestructible de quienes sí sabemos defender los intereses del pueblo ecuatoriano, no nos importa quienes nos quieran encausar o quienes quieran endilgar a pretexto de defender la moral, las actitudes que tienen comprobadas en un Parlamento. Este país, claro que tiene la Constitución de la República, es presidencialista, pero también tenemos un Parlamento que es la base fundamental para el sostenimiento del sistema democrático en cualquier parte del mundo, donde no se tiene dictadura. Aquí vamos a defender la inmunidad parlamentaria a costa de cualquier cosa, y eso es lo que estamos haciendo, en este caso al diputado Haro. Aquí sí vamos a romper el principio de la inmunidad parlamentaria, donde vamos a parar los que no tenemos pelos en la lengua para poder decir las verdades, con entereza y valentía, desafiando el momento político en el que cada uno de los países, en este

caso el Ecuador tiene que hacerlo, y este Legislador como entiendo que la mayoría de legisladores lo defendimos. Es aquí que me viene a la mente parte de una canción que dice: "los favores recibidos creo habértelos pagado", y aquí creo que ya se están pagando los favores recibidos, y aquí recojo diputado, por intermedio suyo, de acuerdo al Reglamento. El diputado Rafael Erazo dijo en esta mañana y tarde, que va a presentar con nombres y apellidos, que aquí también hay diputados que seguramente están pagando lo que dice el tango, los favores recibidos creo habértelos pagado. Señor Presidente, aquí quiero decirlo con toda claridad, el Comité de Excusas y Calificaciones de conformidad con la Constitución y la Ley orgánica, es para juzgar para adentro, aquí para juzgar nuestra conducta y para frenar la arremetida brutal de quienes quieren socavar y frenar, lo que constitucionalmente tenemos los legisladores, de fiscalizar honorablemente, y como decía hace un momento, con pasión, con entereza, con verticalidad, y en este momento de repente se nos van algunas palabras, pero hay que cogerlas en el conjunto y en el extracto mismo de lo que queremos decir. Yo sí defendiendo la inmunidad parlamentaria, soy de esos duros que siempre lo digo y lo digo donde quiera, sin cálculo político colegas legisladores, sin cálculo electoral, porque se gana en las urnas, no se gana en los tribunales electorales, se gana peleando, se gana llegando con la idea, se gana con el mensaje hacia el pueblo y si en ese mensaje hay que decirle que vamos a fiscalizar, y que no vamos a ser gangocho de ningún Gobierno, hay que hacerlo en la práctica, en este caso en el Parlamento ecuatoriano. Señor Presidente, por algo hay también en la Constitución y en la Ley orgánica, otro de los organismos del Estado y de aquí en el Parlamento que se llama la Comisión de Fiscalización y Control Político del Estado ecuatoriano por intermedio del Parlamento Nacional, ahí es de aquí para afuera, de aquí para afuera fiscalizar a los

organismos del Estado, no tengamos miedo, no tengamos ningún temor cuando tengamos que enfrentar y frentear la fiscalización, claro que estamos cortados por la nueva Constitución de la República que este Parlamento no pueda censurar y no pueda destituir a quienes están violentando la Constitución y los principios morales en este país. Por ello, hay que hacer una reforma a la Ley orgánica, hay que hacer una reforma constitucional, porque aquellos que dicen, los químicamente puros y destilados, que en este Congreso hay que buscar los mejores términos, porque sino vamos a lesionar la integridad moral de aquellos que tenemos la obligación de fiscalizarlos. Este es un organismo eminentemente político, aquí inciden directamente los partidos y movimientos políticos, representados en el Parlamento ecuatoriano, esto no es el convento de las hermanas Marianitas, este no es el convento de las hermanas Carmelitas, este es el Parlamento Nacional, donde se discute con fervor, con pasión, con dignidad, con altura de bien. Vuelvo y repito, cae muy bien, los favores recibidos creo habértelos pagado y si alguna deuda queda, pues en este mismo Parlamento se lo descubrirá, ya mismo veremos eso. Señor Presidente, le voy a pedir algo muy moral, legal, constitucional. Ya hemos discutido el informe del Comité de Excusas y Calificaciones, le pido haciendo honor a la inmunidad parlamentaria, no a la impunidad, a la inmunidad parlamentaria, someta a votación y con ello haremos reverencia a esa noble institución que se llama la inmunidad parlamentaria, que es grandeza, que es lo que nos fortifica y que nos garantiza, para poder fiscalizar sin mordazas y sin que nos pongan miedo. Aquí lo recuerdo a Jaime Roldós, siempre he sido cefepista y he de morir cefepista, cuando Jaime decía en su campaña electoral, a nosotros no nos frenarán ni las puntas de las bayonetas, ni las chequeras de los oligarcas. Gracias.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SANCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas legisladores: Simple y llanamente unos poquísimos minutos en honor al tiempo, sobre este tema que estamos tratando. Pero antes que nada, señor Presidente, un planteamiento formal de la Izquierda Democrática, que en el Orden del Día de mañana, en el primer punto se contemple el análisis del informe y presentación que hizo en la mañana de hoy el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, porque no puede quedar en simples palabras, cuando parece que el señor Presidente está montado en una nube rosada, hablándonos de cifras absolutamente irreales, que provienen de esta famosa firma CEDATOS, cuyo representante es Asesor del Presidente de la República. Este tema que realmente ha sido suficientemente debatido y que no es la primera vez, precisamente en este período legislativo, que tratamos el tema de la inmunidad parlamentaria. Decía el honorable diputado de la provincia de Pichincha, que la inmunidad no puede ser una ley, una atribución, una licencia para matar, me parece que el diputado Olmedo está extremando los términos, en un tema que es de principio de este Congreso Nacional y de los parlamentos y parlamentarios del mundo. Creo que la inmunidad parlamentaria es la licencia que tenemos los legisladores de este país, que tiene el Parlamento del Ecuador para fiscalizar sin temor, sin favor. Es un derecho universal que tenemos los parlamentarios y que tenemos en este país, precisamente para poder investigar, para poder determinar actos de corrupción que se puedan cometer en este país. La inmunidad parlamentaria, colegas diputados, es consustancial al criterio, me parece, de todos los legisladores, a la separación e independencia de las funciones en un modelo y en un sistema democrático como el nuestro. Lo que estamos hablando ahora de la inmunidad, del pedido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para

levantar la inmunidad de un integrante de este Congreso Nacional, por haberse presentado una querrela criminal de parte del Presidente de la República, cuando defendemos a Guillermo Haro y planteamos no levantar la inmunidad de Guillermo Haro, no solamente estamos defendiendo el derecho que tiene nuestro colega Legislador para fiscalizar sin temor ni favor, sino que estamos defendiendo la independencia que debe tener esta función del Estado con la función Ejecutiva y poder así garantizar una plena vigencia de la democracia en este país. Aquí se ha dicho algo respecto al tema de la actuación del colega Guillermo Haro, quiero recordar ante el país que lo que hizo el colega diputado Guillermo Haro, es repetir la declaración del señor Tramontana ante el señor fiscal misceláneo del distrito de Pichincha doctor Hernán Del Pozo, simple y llanamente fue exactamente el contenido de la declaración del ex Secretario de Comunicación, amigo íntimo del Presidente, lo que dijo y expresó el señor diputado Guillermo Haro. También tenemos que reivindicar y que resaltar, señor Presidente, que nuestro colega diputado siempre ha preservado que el nombre de las Fuerzas Armadas no pueden ser manchadas por malos soldados en este país, creo que el respeto a la institución de las Fuerzas Armadas no puede ser sino esa, un respeto como institución del Congreso hacia la institución de las Fuerzas Armadas, que malos ecuatorianos, con el uniforme de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas cometan actos de esta naturaleza, cometan estos actos atroces en contra de la dignidad, decoro, decencia del pueblo ecuatoriano, es otra cosa, señor Presidente. Quisiera, señor Presidente, para finalizar esta cortísima intervención, agradecer al Comité de Excusas y Calificaciones, a su Presidente, a todos los integrantes de este Comité, agradecer a los colegas diputados que han hecho uso de la palabra, precisamente en esta línea de defender el principio universal de la inmunidad parlamentaria y me permito, señor Presidente,

poner a consideración del pleno la siguiente moción: "Que se apruebe que el Congreso Nacional apruebe el informe que por unanimidad ha emitido el Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional, sobre el pedido que hace el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de levantar la inmunidad parlamentaria del colega diputado Guillermo Haro". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, tome votación simple sobre el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones. En la propuesta que sintetizó el diputado Jorge Sánchez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en aprobar el informe emitido por el Comité de Excusas y Calificaciones, en consecuencia negar el levantamiento de la inmunidad parlamentaria solicitada al honorable Guillermo Haro, sírvase pronunciarse levantando el brazo, por favor. Setenta y cinco votos a favor, de setenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones. Diputado Haro.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera pedirle de favor, muy especial, que no abandonen las curules porque es importante que conozcan el riesgo que corremos los políticos. Hace más o menos en febrero o marzo del año 2000 sufrió un atentado la compañera Cynthia Viteri, Marco Morillo y el periodista Rafael Cuesta. Ustedes recordarán esas bombas panfletarias que se había botado, no sabíamos quién era, se culpó al Movimiento Popular Democrático, a dirigentes sindicales, una cantidad de dirigentes del país, pero sabemos, señor Presidente, por

4

informes y con esto quiero que se me entienda bien que no voy, no estoy en contra de la institución militar de las Fuerzas Armadas, pero se ha descubierto con informe de la Policía Nacional que tengo en mis manos, que son elementos de la misma inteligencia militar, miren ustedes y voy a dar lectura a la parte pertinente de un miembro del Ejército, dice: De profesión militar en servicio activo con el grado de soldado, quien manifestó que se encuentra realizando el cuadragésimo noveno curso de inteligencia básica en la Escuela de Inteligencia Nacional ubicada en Conocoto. El día de ayer jueves 30 de marzo del año 2000 que dicho curso tiene como alumnos 50 militares en diferentes grados y que se encontraban realizando un ejercicio de inteligencia en diferentes lugares de la ciudad de Quito, en el cual debían distraer a varias personas con el propósito de colocar un artefacto explosivo de bajo poder, siendo el jefe del Ejército el señor capitán Fausto Flores, quien les había dado diferentes misiones a los cursantes, en el caso del entrevistado hizo conocer que había recibido la misión de que en compañía del soldado Sandro Jipson Solano Murillo se disfracen de payasos y que se encarguen de distraer a los transeúntes que se encontraban en el sector de la avenida Naciones Unidas frente al Centro Comercial Quicentro". Aquí existe un informe de la Policía Nacional, eso puede pasar a cualquiera de los diputados, por eso había denunciado la semana pasada, señor Presidente, que se estaba gestando un atentado en mi contra y para que conozcan todas las conclusiones de este informe, le voy a solicitar al señor Secretario, que se dé lectura porque es muy importante. Pero para terminar mi intervención, quiero agradecerles a todos los colegas legisladores del Congreso Nacional y recordarle al periodista Vicente Olmedo, que con él hicimos una investigación en contra de oficiales de la Policía cuando se hicieron investigaciones de matriculación fraudulenta de vehículos y ahora me llama la atención que esté

9

al otro lado de la orilla. Señor Presidente, solicito que se dé lectura, que es importante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conclusiones. Luego de las entrevistas, verificaciones, informes técnicos y más diligencias investigativas, se ha llegado a emitir las siguientes conclusiones: 1. Que el día jueves 30 de marzo del año 2000, aproximadamente a las diecisiete horas, en la avenida Naciones Unidas entre las avenidas República de El Salvador y Shirys junto a una palmera se ha producido una explosión de una bomba panfletaria, la cual se había encontrado en el interior de un tarro de pintura. Debido a que han quedado esparcidos por el lugar restos del mencionado tarro de metal, así como pedazos de papel con proclamas escritas en computadora, en forma simultánea se produce una explosión de otra bomba panfletaria en la avenida Patria y Amazonas, cerca del hotel Colón, encontrándose junto a un tronco restos de papel y pedazos de plástico. 2. Efectivamente, según entrevista realizada a los señores soldados del Ejército ecuatoriano Cristian Jefferson Morales Ponce y Sandro Jimpson Solano Murillo se tiene conocimiento que el día jueves 30 de marzo del 2000 en horas de la tarde, varios militares alumnos de la Escuela de Inteligencia Nacional, se habían encontrado realizando un ejercicio en las calles de esta ciudad y que tenía por objeto colocar un artefacto explosivo de bajo poder en la avenida Naciones Unidas y República de El Salvador, habiendo sido la misión hacer detonar a dicho artefacto explosivo sin que sean descubiertos los alumnos por ninguna de las personas que transitan por el lugar y tampoco por los miembros de la Policía Nacional. Durante el ejercicio de la función de parte de los entrevistados, había sido disfrazarse de payasos y distraer a las personas mientras que sus compañeros colocaban el artefacto explosivo (bomba panfletaria). 3. Que con la finalidad de receptarles sus declaraciones por escrito a los

9

señores soldados del Ejército ecuatoriano, Cristian Jefferson Morales Ponce y Sandro Jinson Solano Murillo, con fecha 31 de marzo del 2000, se procedió a enviar el oficio número 4571 PJP dirigido al señor mayor de infantería del Ejército Luis Patricio Andrade, Comandante de la Policía Militar Ministerial solicitando se remita a las oficinas de la Policía Judicial de Pichincha a los prenombrados militares, pero hasta la culminación del presente informe, no hemos recibido ninguna contestación al respecto. 4. De acuerdo a las verificaciones realizadas en torno al presente caso, se conoce que efectivamente el día jueves 30 de marzo del 2000 en horas de la tarde los alumnos, militares en servicio activo de la Escuela de Inteligencia Nacional, se habían encontrado realizando un ejercicio de inteligencia en las calles de Quito, consistente en colocar un artefacto explosivo de bajo poder, bomba panfletaria, sin que los alumnos sean descubiertos por ninguna persona, pero que dicho ejercicio no ha terminado con éxito, debido a que los señores soldados Cristian Jefferson Morales Ponce y Sandro Jinson Solano Murillo fueron detenidos por miembros de la Policía Nacional, siendo conducidos en primera instancia hasta el Grupo de Tránsito de Pichincha, luego hasta las oficinas de la Policía Judicial de Pichincha donde al comprobarse que eran militares en servicio activo, fueron entregados al señor teniente de artillería Alex Pérez Rodríguez de la Policía Militar mediante la respectiva acta de entrega recepción". Esas son las conclusiones que contiene este documento, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL, PARA CONDECORAR A LA SEÑORA AASE SMEDLER, REPRESENTANTE DEL PNUD EN ECUADOR. (14H08) -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, vamos a tener a continuación una Comisión General,

en la cual el Congreso Nacional va a condecorar a la señora Aase Smedler, representante del PNUD en el Ecuador. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Intervención de la honorable Miryam Garcés.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Señor Presidente, compañeros y compañeras legisladoras: Señora Aase Smedler, representante en el Ecuador de Naciones Unidas para el Desarrollo. Tengo el honor de intervenir en este acto de homenaje a Aase Smedler, quien ha sido en estos seis años más que la representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, una amiga entrañable de nuestro país, Aase ha sido una atenta e interesada promotora de consensos y diálogos, una mujer sensible ante los problemas sociales, económicos y políticos, una impulsadora de cambios ante el agitado período político que vivió el Ecuador del fin e inicios del anterior y el nuevo milenio. Algunos expertos dicen que el Ecuador político y social y su historia contemporánea es un caso de estudio, una realidad compleja a menudo difícil de entender, un cúmulo de tensiones y contradicciones y por otro lado de tradiciones racionalistas y esta situación sume a quien viene de fuera en un laberinto de confusión, desconfianza e incertidumbre. Quizás el mayor éxito de Aase ha sido la de quien habiendo estado de manera casi extraordinaria como testiga vivencial de esta singular realidad, la supo asumir con la sencillez y sabiduría de quien tiene una base de sólidos principios, de quien sabe que no puede ser mera observadora, de quien define sus pasos con nortes trazados por el sentido común, el sentido de equidad, el sentido democrático, el sentido de dignidad y libertad, el sentido de transparencia, honradez y sinceridad, es decir, los sentidos que son capaces de comunicar, de generar identidades, de movilizar voluntades, de llevarnos a

ver y a actuar sobre esa realidad sin perdernos en los oropeles del poder, en los abalorios de la arrogancia y en las marañas de la corrupción. Esos sentidos que no son escasos en nuestro pueblo y nuestras culturas ancestrales, pero que desgraciadamente si son escasos en muchos espacios de la política, del liderazgo y la representación. Hablo de aquellos sentidos sembrados profundamente en nuestra sociedad que Aase supo reconocer pese a que no fueron los prevalecientes en el tiempo que le tocó vivir, son los que le permitieron ser alguien especial, alguien con quien vale la pena cuidar y recrear una amistad, alguien a quien recordar con gratitud. No quiero alargarme para no correr el riesgo de debilitar el sentido profundo de reconocimiento que quiero transmitir en estas palabras. El Honorable Congreso Nacional, querida Aase, recoge e interpreta en este sentido homenaje ese sentimiento unánime de todos y todas quienes han sentido su apoyo y compromiso. Creo que sí usted, ha hecho una diferencia con ese don de ser, conocer, interpretar y actuar correctamente, creo que debe sentirse satisfecha al terminar sus funciones en Ecuador, incluso y pese a quizás no haber visto realizados muchos sueños y aspiraciones. No es una técnica que está obligada a mostrar resultados inmediatos, ha sido y es una estrategia que vive la aventura de la vida de los pueblos con alma de mujer, con el buen sentido de las cosas. Como dice uno de los versos del hermoso poema Penélope, deshacer cada noche su labor, equivalía a conjurar la suerte, era deshilvanar cada ventura, volver atrás las puntadas del tiempo. Traigo a colación este verso, porque creo que retrata su personalidad, su labor incansable, sus ojos transparentes, su conocer y amar a nuestro país como pocos, valorándolo en lo humano y lo natural, gracias Aase Smedler, por dejar en Ecuador y particularmente en el Movimiento de Mujeres, su corazón y el testimonio permanente de que los cambios se los consigue con compromiso, tenacidad, responsabilidad y firmeza.-----

x



EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo. Lectura del Acuerdo Legislativo e imposición de la condecoración Doctora Matilde Hidalgo de Prócel a cargo del honorable Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. El texto del Acuerdo es como sigue: "Del Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana. El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el Ecuador, ha contribuido permanentemente al desarrollo social de nuestro país; Que la labor desplegada por la representante de este organismo internacional señora Aase Smedler durante seis años consecutivos en el Ecuador, ha contribuido al adelanto y fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, de servicio al bien común y al mejoramiento de la calidad de vida de la población ecuatoriana; Que la señora Aase Smedler, durante su gestión en nuestro país aportó en los procesos de incorporación de la mujer ecuatoriana como autora social, económica y política; Que en el desempeño de sus funciones se ha constituido en ejemplo de mujer y funcionaria, sensible y comprometida con los sectores vulnerables de nuestra sociedad; Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, expresarle el reconocimiento y la gratitud debida a quienes han colaborado en nuestro país y han servido a nuestra sociedad; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales Acuerda: Expresar a la señora Aase Smedler, funcionaria de la Organización de las Naciones Unidas, el reconocimiento institucional por el trabajo realizado como representante de este alto organismo internacional, por su compromiso profesional y humano al servicio de las mejores causas del país. Perennizar su nombre como ejemplo de vida y de lucha permanente por la plena vigencia de los derechos humanos, principalmente de las mujeres. El honorable Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador condecorará con la medalla al mérito Doctora Matilde Hidalgo de Prócel y entregará copia autógrafa del presente

9

Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que por tal motivo se lleve a efecto. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de setiembre del año 2003. Suscriben el presente Acuerdo el honorable Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional y el doctor Gilberto Vaca García, Secretario General".  
Intervención del señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercero. Intervención del señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Aase Smedler, representante del Programa de las Naciones Unidas en el Ecuador, señoras y señores diputados, invitados especiales: Con gran entusiasmo acogí la iniciativa de la diputada Miryam Garcés, para que el Congreso Nacional reconozca en un acto institucional, a una destacada funcionaria internacional de Naciones Unidas. En efecto, la señora Aase Smedler ha representado al Programa de las Naciones Unidas durante seis años en nuestro país y su paso y su labor ha sido fecunda, profunda y muy importante y muy positiva para el Ecuador. Ella ha trabajado en nuestro país por la vigencia de los derechos humanos, ha trabajado por la promoción de la mujer y ha trabajado por la revalorización de la participación política de todos los ciudadanos. Reconocemos en ella su trayectoria, su brillante inteligencia, su disciplina, su tenacidad y su trabajo permanente. Queremos coincidir con Aase Smedler en que el Ecuador tiene grandes potencialidades y grandes desafíos. Ella anotaba en una reciente entrevista, de que los ecuatorianos debemos ser capaces de diseñar políticas de largo plazo, decía también de que debemos ser capaces de aprovechar en mejor manera nuestra inmensa riqueza y sobre todo redistribuirla de mejor manera,

✱

destacando también la necesidad y la prioridad que el Ecuador debe dar a la inversión en desarrollo humano, fundamentalmente en educación y en salud. Al concluir su función y su misión en Ecuador, queremos agradecerle a Aase Smedler por su positivo papel, por su positiva función y desearle éxitos en su vida profesional futura, donde Naciones Unidas con razón ha sabido promoverle para representar en otras latitudes del orbe. El Ecuador y el Congreso Nacional, se sienten profundamente complacidos por el notable desempeño de Aase Smedler como representante de Naciones Unidas en el Ecuador. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Finalmente, intervención de la señora Aase Smedler.-----

LA SEÑORA AASE SMEDLER. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, señoras diputadas, señores diputados del Congreso Nacional, amigos y amigas todos: Es un particular honor para mí ser recibida por esta ilustre casa del Poder Legislativo en esta finalización de mis actividades en el Ecuador. El interés y el desempeño que todos ustedes, este nuevo Congreso que ni siquiera termina su año todavía, está dando a las nuevas políticas, a las nuevas misiones para un Ecuador equitativo e inclusive es lo que nos agrada creer desde el punto de vista de Naciones Unidas. Es importante de recalcar los tres pilares sobre el cual está basada toda nuestra intervención, en primer lugar, la paz, en segundo el desarrollo y en tercer lugar, los derechos humanos, estos tres pilares son reforzándose mutuamente para avanzar en todas las naciones, el desarrollo en favor de los seres humanos. Y justamente ha sido recalcado esta mañana la importancia de apuntar de las políticas públicas hacia el resultado para los seres humanos. Este paradigma que desde nuestras oficinas estamos promoviendo, que es el desarrollo humano, y esto no es

una noticia nueva para ustedes, inclusive en su Constitución de 1998, le pide al señor Presidente en sus intervenciones, informes a la Nación anual, indicar cuál ha sido el avance en términos de desarrollo humano. Y, este trabajo, de hacer conocer la manera en que el desarrollo humano puede ser la inspiración para que el trabajo político que en esta casa se está desarrollando, llegará a traer los resultados que todos los ecuatorianos y ecuatorianas requieren. Es decir, que todos tengan acceso a la riqueza que tiene el país, que tengan oportunidades mejores en el futuro, que sus capacidades de darse cuenta y de desarrollar su potencial humano, sea incrementado por vía de políticas públicas que apunten al fortalecimiento del capital humano y de su bienestar en el futuro. Y esto entonces, inicia con la vida misma, inicia en la niñez y en los jóvenes, pero pasa por toda la vida y no tenemos que olvidar tampoco la tercera edad. Pasa también, considerando la situación privilegiada que tiene el Ecuador en términos de una biodiversidad, media biodiversidad entre 10 en el mundo, condiciones de producción agrícola, por el lado el clima, su posición favorecida en el mundo, ya posponiendo tener acceso no solamente al Pacífico sino también a nivel del Atlántico. Estas potencialidades tienen que traducirse en políticas, inclusive en promoción del capital de las capacidades de todos los seres humanos y esto creo que el Congreso Nacional está muy consciente y por eso espero y esta es una visión, un poco un sueño, que desde aquí también esta nueva visión sobre el desarrollo humano puede forjarse en bien de todo el Ecuador. Ustedes saben también que la paz es una condición importante para el desarrollo y ha sido un honor y un placer estar presente en un momento muy crítico para el país, en donde se encuentra la paz entre el Ecuador y el Perú. Esto es una apertura de inmensa potencialidad también para el desarrollo en toda esta región. Y quería justamente hacer un pequeño hincapié en el trabajo que desarrolla Naciones Unidas

✱

en el mundo a favor de la paz. Creo que es importante cuando efectivamente la Organización fue meta de un atentado recientemente el 19 de agosto, en un país lejano de aquí, en Irak, reconocer que el Ecuador siempre fue uno de los primeros a defender la Organización y promover su acción. Ecuador fue fundador de la Organización y he tenido la oportunidad de mover muestras de este apego a la Organización y a sus fines y a sus objetivos. Aquí es necesario seguir esta visión, la única Organización que tiene 191 miembros en el mundo, que reúne en estos días precisamente jefes de Estado y Gobierno para iniciar una nueva asamblea general, en donde asuntos de mucha importancia serían nuevamente tratados. Su trabajo, señoras y señores diputados, en este sentido también es importante. Sé que ustedes con mucho desempeño aprobaron convenciones y ratificaron instrumentos internacionales de mucha importancia que, eso lo esperemos, haga del mundo un mundo mejor y un mundo más seguro. Ha sido particularmente interesante trabajar junto con ustedes en todos los temas vinculados a los Derechos Humanos, apoyando diferentes iniciativas a favor de la mujer, pero también a favor de los pueblos indígenas en términos del Convenio 169 que define justamente estos derechos. Y en todos los temas que nos compete la ratificación del instrumento adicional del CEDAO que da una protección mayor a las mujeres y un acceso equitativo a todos estos desarrollos. Señor Presidente, señora Diputada, señoras y señores diputados todos, para despedirme de ustedes, quiero también dejar en la mano de su Presidente el último informe sobre desarrollo humano 2003 y espero que esto signifique, que nuevas ideas sobre este tema sea propagados en todo el Congreso. Este año estamos haciendo esfuerzos de trabajar los objetivos de desarrollo del milenio. Estos ocho objetivos que fueron ratificados por 186 jefes de Estado y Gobierno en septiembre del 2000, para superar las dificultades de desarrollo que aún están permaneciendo en el

A

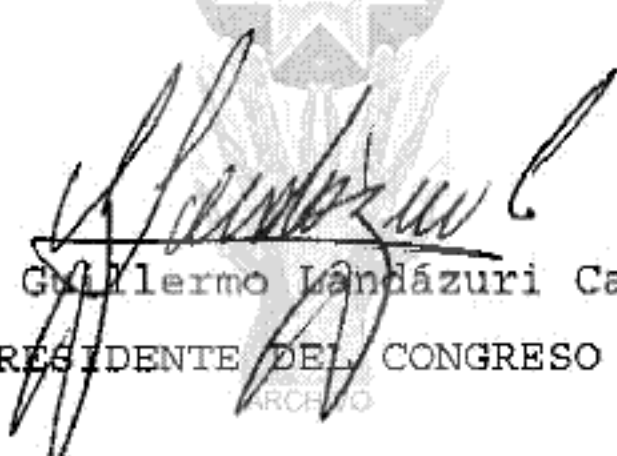
mundo y con esto le agradezco de corazón haber recibido esta medalla de una dama muy distinguida de Loja, una pionera en términos de participación femenina y los derechos de la mujer. Creo mucho en la equidad entre los géneros y en particular quiero felicitar a las 18 mujeres diputadas que trabajan en este hemisferio. Gracias.-----

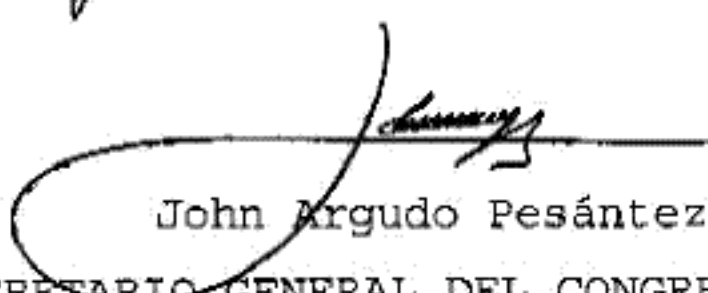
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, se clausura la sesión y se convoca a sesión ordinaria el día de mañana a las 9H00 y a extraordinaria en la tarde a las 16H30. Gracias, hasta mañana.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas treinta minutos.-----



  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MCB/WJJ/mdc